

EL ARCHIVO GENERAL INSULAR DE FUERTEVENTURA

ROSARIO CERDEÑA RUIZ*

Fecha recepción: 8 de noviembre de 2013

Fecha de aceptación: 13 de diciembre de 2013

Resumen: En el año 2013 se concluyó la construcción del edificio del Archivo General de Fuerteventura. Este archivo, creado hace unas décadas con la finalidad de recoger y gestionar el patrimonio documental de la isla, ha desarrollado un trabajo interesante tanto en el ámbito archivístico como en el cultural, patrimonial y de fomento de la investigación humanística. El objetivo de este artículo es proporcionar una visión general de la historia de este centro de archivo, desde sus orígenes hasta el momento actual. Así, se abordan cuestiones relativas a la génesis del archivo, los objetivos perseguidos con su creación, su paulatina consolidación, las distintas sedes que ha tenido y los proyectos culturales desarrollados desde el mismo. También se relacionan los fondos documentales que se custodian en él.

Palabras claves: Archivos; Fondos documentales; Cultura; Archivo General de Fuerteventura; Cabildo de Fuerteventura; Fuerteventura.

Abstract: In 2013, the construction of the building of the General Archive of Fuerteventura was finished. This archive was created some decades ago in order to collect and manage the island's documentary heritage and has developed an exhaustive work within the area of archival arrangements as well as within other fields like culture, heritage and the promotion of humanistic research. The goal of this article is to provide a general view of the history of this archive center from its origins to the present. Thus, some issues related to the genesis of this archive shall be commented, as well as the objectives pursued by its creation, its gradual consolidation, its various headquarters and the cultural projects developed thanks to its creation. Document collections safekept inside of it are also related.

Keywords: Archives; Documentary funds; Culture; Fuerteventura's Head Archive; Cabildo of Fuerteventura; Fuerteventura.

* Archivo General de Fuerteventura (Puerto del Rosario). Correo electrónico: rcerdena@cabildofuer.es.

I INTRODUCCIÓN

En el año 2013 han culminado las obras de construcción del edificio del Archivo General Insular de Fuerteventura. Esta circunstancia nos ofrece la oportunidad de dedicar unas líneas a recordar la historia de este proyecto, que, en nuestra opinión, ha sido uno de los más relevantes desarrollados desde el área de Cultura del cabildo insular en las últimas décadas. Así pues, nos proponemos en las siguientes páginas reseñar, de modo somero y general, la evolución del Archivo General de Fuerteventura, desde su génesis, es decir, desde que surge por primera vez la idea de crear un centro de archivo en la isla, en la década de los años sesenta del siglo xx, hasta la materialización de aquel proyecto con la reciente apertura del nuevo edificio del archivo general.

Es evidente que una historia sobre el Archivo General Insular se podría abordar desde diferentes ópticas: la arquitectónica, la archivística, la documental, la cultural o la política. Nosotros nos centraremos, obviamente, en aquello que nos resulta más cercano y conocido, en razón de nuestro trabajo como archivera y como responsable de la gestión administrativa de iniciativas encaminadas a la creación del Archivo General de Fuerteventura. Por tanto, nos referiremos, por una parte, a las distintas sedes que ha tenido el archivo insular, y de modo especial al nuevo edificio recién construido; por otra parte, a los trabajos, tanto de carácter archivístico como cultural y patrimonial, impulsados y desarrollados desde el mismo durante las últimas décadas; y, por último, a la participación del Archivo General de Fuerteventura en iniciativas en materia de archivos que han surgido en la comunidad autónoma canaria, evidentemente sin ánimo de exhaustividad, pues con toda seguridad se han producido actuaciones que desconocemos por completo y nuestro interés se centra solamente en reseñar de modo somero aquellas en las que el archivo general ha participado de algún modo.

Las fuentes en que nos apoyamos están constituidas por los distintos acuerdos plenarios del Cabildo de Fuerteventura rela-

cionados con el archivo, expedientes administrativos vinculados con la gestión del mismo, proyectos de él emanados, documentos relativos a la participación del personal del archivo en distintos proyectos en la comunidad autónoma y la propia experiencia, dado que hemos participado activamente en este proyecto desde comienzos de la década los años ochenta de la pasada centuria.

Obviamente, en una iniciativa de la envergadura del Archivo General Insular han participado muchas personas a lo largo de los años, tanto desde el ámbito político e institucional como desde la vertiente técnica y laboral, bien a través del impulso, la gestión y el apoyo, o bien aportando ideas, trabajo y esfuerzo para su materialización. Si nos propusiéramos mencionar a todas las personas que de un modo u otro han tenido que ver con el archivo, con toda seguridad caeríamos en injustos olvidos, razón por la que nos limitamos a reconocer a todas esas personas su esfuerzo y su aportación para que el Archivo General Insular, creación colectiva en todos sus aspectos, sea hoy una realidad.

2 LOS INICIOS. UN ARMARIO LLAMADO ARCHIVO HISTÓRICO INSULAR

En los años 1965-1966 fue trasladado a Puerto del Rosario y depositado en el cabildo insular un conjunto de documentos de carácter histórico que se habían localizado en Betancuria y Vega de Río Palmas. Este traslado fue promovido por Roberto Roldán Verdejo, que por aquellos años desempeñaba la plaza de juez en la isla y estaba realizando la transcripción y estudio de los acuerdos del cabildo de la época moderna, con la colaboración de Candelaria Delgado González. Este trabajo, con un interesante estudio histórico, fue publicado por el Instituto de Estudios Canarios en tres volúmenes, entre los años 1966 y 1970, y nuevamente editado por el Cabildo de Fuerteventura en dos volúmenes en 2008¹.

1. La primera edición, publicada por el Instituto de Estudios Canarios, constaba de tres tomos que abarcaban los años 1605-1659, 1660-1728 y 1729-

Roldán Verdejo realizó una ordenación de los documentos trasladados, paso previo imprescindible para realizar los extractos de los acuerdos del cabildo que estudió y publicó. Aquel fondo estaba constituido, en su mayor parte, por los acuerdos capitulares y otros documentos emanados del cabildo municipal del Antiguo Régimen, que había estado radicado en Betancuria, antigua capital y sede de aquella institución de gobierno y administración del municipio-isla, hasta la implantación de las reformas liberales del siglo XIX.

Junto a los documentos del antiguo cabildo se trasladaron otros de carácter eclesiástico, judicial y de particulares. Los legajos y documentos fueron colocados en carpetillas de papel y éstas, a su vez, en cajas de cartón de color rojo, que se depositaron en un pequeño armario metálico de color gris, en cuya parte superior se colocó un rótulo que rezaba «Archivo Histórico Insular». Con aquel pequeño fondo se creó entonces el Archivo Histórico Insular, según ha señalado Roldán Verdejo, quien en la primera edición de sus *Acuerdos* afirmaba:

«Hoy, todos ellos [los acuerdos del cabildo], junto con los documentos que los acompañaban, forman el germen del recientemente creado Archivo Histórico Insular de Fuerteventura, instalado en forma adecuada en el edificio del Cabildo de dicha isla, en Puerto del Rosario, y a cuya creación se adhirió decididamente D. Guillermo Sánchez Velázquez, Presidente hoy de tal Cabildo»².

1798, publicados en los años 1970, 1967 y 1966, respectivamente. La edición del Cabildo de Fuerteventura de 2008 también consta de tres tomos; en los dos primeros se ha refundido el trabajo realizado por Roberto Roldán Verdejo y Candelaria Delgado González, de modo que el tomo primero abarca los acuerdos del cabildo de 1605 a 1700 y el segundo desde 1701 hasta 1798. Además, en esta edición se incorporó un nuevo tomo con las actas correspondientes a los años 1799-1834, que permanecían inéditas, realizado por Rosario Cerdeña Ruiz.

2. ROLDÁN VERDEJO, Roberto. *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura 1729-1798*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1966, p. 9.

Y en la segunda edición de su trabajo, realizada en 2008, recordaba aquel hecho con las mimas palabras³. Aquel proyecto no tuvo continuidad en los años siguientes, dado que no llegó a consolidarse el Archivo Histórico Insular. El armario gris permaneció durante años en la secretaría del cabildo, y en él, junto a los viejos legajos venidos de Betancuria, se fueron guardando otros documentos más recientes hasta completar su capacidad. Pero aunque no hubo continuidad, la idea de crear un archivo histórico insular, el fondo documental en que se apoyó y el armario gris que lo custodió, constituyeron el primer paso para la creación del archivo general de la isla.

3 LA CASA MUSEO UNAMUNO, PRIMERA SEDE DEL ARCHIVO GENERAL INSULAR

Años más tarde, en 1982, se pensó otra vez en crear el Archivo Histórico Insular, y con tal fin se comenzó a trabajar en la localización de los fondos documentales generados por el cabildo, con objeto de trasladarlos a una casa propiedad de dicha institución, situada en calle El Rosario, n. 11, antiguo Hotel Fuerteventura, lugar de residencia de Miguel de Unamuno y Rodrigo Soriano durante el tiempo que estuvieron desterrados en la isla. Esta edificación, actual Casa Museo Unamuno, se destinó a sede provisional del Archivo Histórico y en ella se iniciaron los trabajos de recopilación de documentación desde el mes de julio del citado año 1982.

Hasta la Casa Museo Unamuno se trasladaron los documentos que se encontraban dispersos en varias dependencias del edificio del Cabildo y en otros locales situados fuera del él, con la intención de clasificarlos y ordenarlos. Durante la búsqueda de estos

3. ROLDÁN VERDEJO, Roberto; DELGADO GONZÁLEZ, Candelaria. *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (1605-1700)*. Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura, 2008, p. 225.

fondos se localizó en la Secretaría General, además de otros libros y documentos, un armario gris con el rótulo «Archivo Histórico Insular». En su interior se mezclaban documentos históricos y recientes, muchos de ellos dentro de cajas de cartón de color rojo. Indagando sobre la génesis de aquel armario-archivo se descubrió la iniciativa, reseñada en el apartado anterior, de la creación del Archivo Insular a mediados de la década de los años sesenta de la pasada centuria. La clasificación de aquel fondo realizada por Roldán Verdejo se había perdido con el paso de los años, posiblemente debido al uso del armario para guardar otros documentos más recientes, pero, sin duda, allí estaba el embrión del Archivo Histórico Insular. Este armario, junto con numerosas cajas de documentos que estaban en varias dependencias del cabildo, se trasladó a la sede provisional del archivo: la Casa Museo Unamuno.

Inicialmente el archivo ocupó dos dependencias de la referida Casa Museo, las más próximas a la calle El Rosario, pero el incremento de fondos bibliográficos y documentales llevó a ocupar paulatinamente otras habitaciones, que, con anterioridad y en los primeros momentos de conformación del archivo, habían estado dedicadas a actividades artesanales promovidas por el cabildo.

Además, al mismo tiempo que se trabajaba en la creación del archivo se comenzó a formar una hemeroteca, un servicio de publicaciones con objeto de dar continuidad a la labor editorial que con carácter puntual había iniciado el cabildo en años anteriores, y una biblioteca canaria constituida por libros del cabildo y la biblioteca de Francisco Navarro Artilles, quien también trasladó hasta la Casa Museo Unamuno el archivo personal que había ido formando a lo largo de su vida⁴. También se dedicaron algunas dependencias a desarrollar trabajos relacionados con el patrimo-

4. Tanto el archivo como la biblioteca de D. Francisco Navarro Artilles se organizaron cuando el archivo tenía su sede en la actual Casa Museo Unamuno. El inventario del archivo se publicó en las *III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, t. III, pp. 479-545. Posteriormente se trasladaron a la nueva sede del archivo, en calle San Roque, n. 16, y más tarde, cuando el propietario trasladó su residencia a Gran Canaria, también trasladó su biblioteca y archivo.

nio histórico y otras a los materiales y personal de la Casa de la Cultura del Cabildo, cuyo inmueble se cedió al Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

Aunque evidentemente se trataba de servicios de naturaleza distinta, en aquel momento formaban una única unidad de gestión el archivo, la biblioteca, la hemeroteca y el servicio de publicaciones, en cuanto que compartían espacio y personal. Este carácter mixto y la escasa actividad que se desarrollaba entonces en relación con el patrimonio histórico, llevaron incluso a que el Archivo Histórico Insular se convirtiera en impulsor de proyectos de diversa índole destinados al fomento de la investigación histórica y a la documentación y conocimiento del patrimonio cultural de la isla. De este modo, en el quehacer del archivo histórico en esta década de los ochenta se trazaron tres líneas de trabajo diferenciadas: la propiamente archivística, orientada a la gestión de fondos documentales; la cultural-patrimonial, enfocada al fomento de la investigación humanística y al estudio y documentación del patrimonio histórico de la isla; y la encaminada a lograr la consolidación del Archivo Insular, es decir, a la creación de una institución de archivo en la isla. En las siguientes páginas describimos someramente el desarrollo de las referidas líneas de actuación.

3.1 LOS TRABAJOS ARCHIVÍSTICOS DESARROLLADOS ENTRE 1982 Y 1991 EN EL ARCHIVO INSULAR EN LA CASA MUSEO UNAMUNO

El archivo permaneció en la actual Casa Museo Unamuno desde 1982 hasta 1991. En lo que respecta al ámbito propiamente archivístico, el Archivo Insular renacía en 1982 con vocación insular, con la finalidad de convertirse en un centro de gestión del patrimonio documental de la isla, abierto a la documentación generada en el territorio insular, tanto emanada de instituciones y entidades públicas como privadas. Por ello, los primeros objetivos planteados fueron los siguientes:

- a) Conocer la situación de los diferentes archivos de la isla.
- b) Ofrecer a las instituciones públicas, entidades privadas y propietarios particulares, la posibilidad de depositar sus fondos documentales en las dependencias del archivo.
- c) El tratamiento archivístico de los fondos que llegaban al archivo.

Con objeto de ir avanzando en la consecución de estos fines se realizaron visitas a diferentes archivos de la isla y se elaboraron censos de los fondos de los mismos; concretamente se censaron los archivos parroquiales, judiciales, municipales, notariales, privados, de la Contaduría de Hipotecas y de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares (JIAI). Paralelamente se fue gestionando el traslado de algunos fondos documentales al Archivo Histórico. De este modo, a los conjuntos que constituyeron el embrión del Archivo Insular —el Fondo Betancuria⁵ y documentación emanada del actual cabildo— se sumaron los documentos generados por la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares (JIAI), que funcionó entre los años 1973 y 1981; el archivo personal de Francisco Navarro Artiles, trasladado al Archivo Insular junto con su biblioteca en 1984; los protocolos de la notaría de Puerto del Rosario, trasladados al archivo en 1986; el archivo del extinto Ayuntamiento de Tetir⁶; los fondos del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Comarcal de Puerto del Rosario; archivos de los Juzgados de Paz de Pájara, Tuineje, La Antigua, La Oliva, Tetir, Puerto de Cabras, Betancuria y Casillas del Ángel, trasladados al archivo asimismo en 1986, previa petición del Cabildo Insular

5. El Fondo Betancuria está constituido por la documentación procedente de Betancuria que se encontraba en la Secretaría del Cabildo. Esta documentación se organizó y describió después de su traslado a la Casa Museo Unamuno y el inventario se publicó en *Tebeto: anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, n. 2 (1989), pp. 265-295.

6. Este fondo está incompleto, pues parte de él se conserva en el archivo Municipal de Puerto del Rosario y también es probable que se perdiera parte de la documentación generada por aquel ayuntamiento.

al entonces juez de primera instancia de la isla⁷. En estos fondos sólo se conservan expedientes y documentos que escaparon al expurgo ordenado por la Audiencia Provincial en 1946, que no se debió de realizar con mucha exhaustividad⁸.

Entre 1986 y 1991 se avanzó en el tratamiento archivístico de varios fondos, aprovechando programas de fomento de empleo impulsados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno de Canarias, que posibilitaban la contratación de personal con carácter temporal. La obtención de subvenciones de estos organismos para los proyectos archivísticos requería la previa elaboración y aprobación de los mismos por el pleno del cabildo, así como la financiación de parte de los costes. Fueron varios los proyectos aprobados por el pleno para los que se solicitaron las subvenciones, aunque no todos las obtuvieron. En 1986 se aprobaron los denominados «Clasificación e inventario del archivo de la JIAI», «Catalogación del fondo bibliográfico-documental cedido por Francisco Navarro Artiles», «Censo, clasificación e inventario de los archivos parroquiales de Fuerteventura»⁹, «Censo, clasificación e inventario de los archivos municipales» y «Catalogación del fondo notarial depositado en el Archivo Histórico». Fueron subvencionados y ejecutados los tres primeros entre 1986 y 1987 y se quedaron sin subvencionar y sin ejecutar los dos últimos¹⁰.

7. Entonces era juez de Primera Instancia e Instrucción de la isla Manuel Sánchez, quien se encargó de gestionar que los fondos judiciales, en lugar de ser expurgados de modo indiscriminado, se trasladaran hasta el Archivo Insular.

8. CERDEÑA RUIZ, Rosario; HERNÁNDEZ DÍAZ, Ignacio. «Inventario del Archivo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puerto de Cabras». *Tebeto: anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, IV (1991), p. 301.

9. Proyecto cofinanciado por el Cabildo de Fuerteventura y la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno de Canarias, a través de los programas de fomento de empleo del Decreto 40/1986 de 14 de marzo (AGIF, «Gestión Archivo», sig. 31-2).

10. El fondo notarial se ordenó y se redactó un inventario en el propio Archivo Insular y afortunadamente con posterioridad algunos ayuntamientos como La Oliva y Puerto del Rosario contrataron archiveros que se encargaron

En 1987 se solicitaron las subvenciones previstas en el Decreto 2/1997, de 9 de enero, de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social para el fomento del empleo¹¹, para los proyectos denominados «Microfilmación e informatización de fondos del Archivo Insular» y «Censo, clasificación, inventario y ordenación del fondo del Juzgado de Puerto del Rosario».

Todos los proyectos que obtuvieron subvención se ejecutaron en la Casa Museo Unamuno, excepto el correspondiente a los archivos parroquiales, que se desarrolló en todas las cabecezas eclesiásticas de la isla. Se organizaron los fondos y redactaron inventarios de los archivos de las parroquias de Pájara, Gran Tarajal, Tuineje, Tiscamanita, Betancuria, La Antigua, Casillas del Ángel, Puerto de Rosario, Tetir y La Oliva. El desarrollo de este proyecto permitió también descubrir el primer intento de dar a conocer los fondos documentales de los archivos parroquiales de Canarias, que se produjo en el año 1969 de la mano del profesor Morales Padrón, quien inició, en colaboración con los párrocos de la diócesis de Canarias, la redacción de una «*guía muy general y panorámica*» de los archivos parroquiales canarios, según sus propias palabras¹².

En los años siguientes, 1988-1991, continuaron desarrollándose trabajos archivísticos como la organización e inventario del fondo de protocolos notariales depositado en el Archivo Insular y de los fondos de los Juzgados de Paz, y se comenzó la organización del fondo documental del propio cabildo insular.

Parte de los trabajos realizados en estos años se presentaron en las Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, nacidas asimismo en el Archivo Insular, y en cuya tercera edición se dedicó una sección a los trabajos sobre archivos y bibliotecas, en la que se expuso un total de diez trabajos que fueron publicados

de sus fondos documentales. El resto de los ayuntamientos aún no tienen personal destinado al archivo.

11. AGIF, «Gestión Archivo», sig. 24.

12. MORALES PADRÓN, F. *Inventario de los archivos parroquiales de Las Palmas*. Sevilla; Las Palmas de Gran Canaria: [s.n.], 1974.

en el tomo III de las referidas jornadas¹³. En *Tebeto: anuario del Archivo Histórico Insular*, asimismo gestado en el Archivo Insular en el año 1988, también se han publicado algunos inventarios de los fondos del archivo¹⁴.

3.2 LOS PROYECTOS CULTURALES Y PATRIMONIALES IMPULSADOS DESDE EL ARCHIVO INSULAR ENTRE 1982 Y 1991

Como ya hemos reseñado, junto al Archivo Insular se creó la Biblioteca Canaria, compuesta por fondos bibliográficos sobre temas y autores insulares. Los primeros aportes bibliográficos con que contó fue un conjunto de libros que se encontraban en la Casa de la Cultura, dependiente del Cabildo Insular, y la biblioteca particular de Francisco Navarro Artilles. Ambos fondos se trasladaron hasta la Casa Museo Unamuno, donde en el mismo año se iniciaron los trabajos de registro y catalogación de los libros¹⁵.

En julio de 1983 comenzaron las gestiones para un intercambio bibliográfico entre el Cabildo Insular y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario. Se pensó entonces que, en una población de

13. En el citado tomo tercero de las *III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, dedicado a Biblioteconomía y Archivística, se publicaron los inventarios de los archivos parroquiales de la isla, el inventario del archivo de Francisco Navarro Artilles y el del archivo de la JIAI (Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares).

14. En *Tebeto* se han publicado los siguientes inventarios: «Fondo Betancuria» (*Tebeto*, n. 2, 1989, pp. 265-295); «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puerto de Cabras» (*Tebeto*, n. 4, 1991, pp.295-323); «Juzgados municipales de Puerto de Cabras, Tetir, Tuineje y Pájara» (*Tebeto*, n. 7, 1992, pp.495-539); «Juzgado comarcal de Puerto de Cabras» (*Tebeto*, n. 7, 1994, pp. 405-418); «Juzgados municipales de Antigua, Betancuria, Casillas del Ángel y La Oliva» (*Tebeto*, n. 6, 1993, pp. 353-395); «Contaduría de Hipotecas» (*Tebeto*, n. 16, 2003, pp. 415-485).

15. Como curiosidad recordamos que el primer registro se realizó el 22 de abril de 1983 y correspondió al libro *Por tierras de Portugal y España*, de Unamuno, según se puede observar en el libro primero de registro de la Biblioteca Canaria, actual Centro Bibliotecario Insular.

las dimensiones que tenía en aquel momento Puerto del Rosario, era más adecuado que cada institución fomentara un tipo de biblioteca que trabajar ambas en la formación de dos bibliotecas iguales, duplicando gastos y recursos. Se acordó que el cabildo se centraría en la formación de una biblioteca específica de temas y autores canarios y el ayuntamiento capitalino en una biblioteca general. Con esta finalidad se acordó que la Biblioteca Pública Municipal, perteneciente al Ayuntamiento de Puerto del Rosario, cediera los libros de temas canarios al cabildo y a cambio esta institución reasignaría a la municipal los libros de carácter general. El intercambio se formalizó entre noviembre y diciembre de 1983.

Una vez consolidada la Biblioteca Canaria se continuaron ampliando sus fondos bibliográficos mediante adquisiciones propias y a través de la gestión de donaciones bibliográficas de particulares y del resto de los cabildos, Universidad de La Laguna y otras entidades que desarrollaban actividad editorial. Junto a la biblioteca se creó una hemeroteca que también se ha ampliado con el paso de los años y ha mantenido su continuidad hasta la actualidad como sección del Centro Bibliotecario Insular¹⁶.

Paralelamente al trabajo de registro y catalogación de los fondos que ingresaban en la biblioteca, se impulsaron y desarrollaron iniciativas orientadas a la investigación y documentación del patrimonio histórico de la isla. Se desarrollaron proyectos como los denominados «Carta arqueológica y etnográfica de Fuerteventura»¹⁷, «Inventario de hornos de cal», «Inventario de in-

16. Sobre los primeros años de la Biblioteca Canaria se puede consultar un trabajo titulado «La Biblioteca Canaria del Cabildo Insular de Fuerteventura», realizado por una de las personas que trabajaron en ella durante algún tiempo, M^a. del Carmen Martín Barrera, publicado en *Paralibros: cuadernos de Biblioteconomía y Documentación*, n. 3-4 (1989-1990), pp. 63-66.

17. Sobre la evolución de los trabajos arqueológicos en la isla puede consultarse, entre otros, el trabajo de José María Bernal Santana titulado «La investigación arqueológica en Fuerteventura: una visión diacrónica», publicado en el tomo II de las *VIII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, pp. 521-553.

muebles de interés histórico», etcétera. Estos trabajos, con posterioridad, tras el proceso de transferencias de competencias desde la comunidad autónoma al cabildo en esta materia y la creación de la Unidad de Patrimonio Histórico, han sido objeto de profundización, ampliación o revisión. Otra iniciativa nacida en el archivo en estos años fue el catálogo sobre la toponimia insular, basado en la recopilación directa de topónimos a través de informantes de toda la isla y el estudio bibliográfico de los mismos¹⁸.

Muchos de estos proyectos se realizaron mediante subvenciones del INEM y de la Dirección General de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, enmarcados en programas de fomento de empleo. Como consecuencia de ello se realizaron en varias fases y en varios años, ya que los contratos del personal eran de carácter temporal y oscilaban entre tres y seis meses¹⁹.

Como ya reseñamos anteriormente, también nacieron en el Archivo Insular las Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote, que desde la tercera edición fueron denominadas Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, con objeto de dar cabida en ellas a un espectro más amplio de disciplinas. La celebración de estos ciclos fue aprobada en acuerdo plenario de 3 de febrero de 1984:

«Atendiendo el indudable interés cultural que el tema presenta, propone al Pleno acuerde celebrar las I Jornadas Históricas de Lanzarote y Fuerteventura en esta Isla, aproximadamente el próximo mes de septiembre, constituyéndose para ello la Comisión de las I Jornadas Históricas de Lanzarote y Fuerteventura, presidida

18. Los trabajos de carácter etnográfico, arqueológico y toponímico se realizaron en diferentes fases, algunas de las cuales se recogieron en acuerdos plenarios del cabildo (actas del cabildo de 27 de marzo de 1987, 8 de abril de 1988). AGIF, «Gestión Archivo», sig. 126, 129.

19. La mayor parte de estos trabajos se realizaron a través de convenios con el INEM y de líneas de subvención al empleo contempladas en los Decretos 40/1986, de 14 de marzo; y 2/1987, de 9 de enero. (AGIF, «Gestión Archivo», sig. 24, 26, 31, 126, 139).

por el Sr. Presidente del Cabildo [D. Gerardo Mesa Noda], ostentando la Vicepresidencia la Presidenta de la Comisión de cultura, Dña. Luz Saavedra Ruiz y la Comisión Técnica de las Jornadas integrada, en principio por D. Francisco Navarro Artiles, Dña. Inmaculada de Armas Morales y Dña. Rosario Cerdeña Ruiz. El Sr. Presidente de la Corporación propone que la Presidencia de la Comisión de las 1 Jornadas Históricas de Lanzarote y Fuerteventura sea ostentado por los Iltmos. Sres. Presidentes de los Cabildos de Lanzarote y Fuerteventura y la Vice-Presidencia por Sres. Presidentes de las Comisiones de Enseñanza y Cultura de los Excmos. Cabildos Insulares de Lanzarote y Fuerteventura. El Pleno aprueba por unanimidad de sus miembros presentes, la propuesta de la Comisión de Enseñanza y Cultura con la ampliación efectuada por el Sr. Presidente de la Corporación»²⁰.

El 6 de abril de 1984 el pleno del cabildo aprobó un presupuesto de 350.000 pesetas para los gastos de organización de la primera edición de las jornadas, y las primeras bases reguladoras de las mismas se aprobaron en sesión plenaria de 8 de junio de 1984. En este momento ya se había acordado con el Cabildo de Lanzarote realizar estas jornadas, con carácter anual y de modo alterno entre ambas islas. La primera edición de las mismas se celebró en Puerto del Rosario durante la tercera semana de septiembre del mismo año, y los trabajos presentados se publicaron en 1987²¹. En aquella primera edición se tributó un homenaje a Francisco Navarro Artiles, investigador, lingüista y estudioso de la cultura tradicional de la isla, que estuvo estrechamente vinculado a la política cultural del cabildo en estos años. Dicho homenaje se propuso y aprobó en la Comisión Insular de Cultura y fue recibido con entusiasmo por todos los investigadores que participaron en las jornadas, conocedores del quehacer cultural y científico del homenajeado.

20. Acta del Cabildo de Fuerteventura de 3 de febrero de 1984.

21. Actas del Cabildo de Fuerteventura de 6 de abril y 8 de junio de 1984.

Las Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote han continuado celebrándose cada dos años. Organizadas alternativamente por los cabildos de Fuerteventura y Lanzarote, cuentan ya con quince ediciones, la última celebrada el pasado año 2011, y se han publicado los trabajos presentados a las mismas, excepto los correspondientes a las dos últimas ediciones que verán la luz próximamente. Como publicación específica del Archivo Insular nació *Tebeto: anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, dedicado a estudios científicos sobre el ámbito geográfico de Canarias, el noroeste de África y América; la edición de esta revista científica fue aprobada por el pleno del cabildo el 7 de noviembre de 1986, en el que se acordó realizar una tirada de 1.000 ejemplares, cuyo presupuesto ascendía a 715.000 pesetas. El primer número ordinario vio la luz en 1988 y hasta el momento se han publicado veinte números ordinarios y seis anexos especiales²², así como los índices de los números 1 al 15.

Asimismo, desde el año 1982 se impulsó desde el Archivo Insular el Servicio de Publicaciones del Cabildo, que aún continúa funcionando. Hasta aquel momento la institución había publicado algunos libros, atendiendo a las iniciativas de Francisco Navarro Artilles o a propuesta de sus propios autores, entre ellos los titulados *Ataques ingleses contra Fuerteventura: 1740*; *Unamuno: artículos y discursos sobre Canarias*; *Homenaje a Unamuno*; y *Fuerteventura en la naturaleza y en la historia de Canarias I*. No obstante, las edi-

22. Los anexos corresponden unos a trabajos monográficos y otros a trabajos colectivos sobre una temática determinada. Entre los primeros están: I. FERRER BENIMELI, José Antonio. *Unamuno, los derechos del hombre y la libertad de expresión: un modelo de campaña masónica*; II. LOBO CABRERA, Manuel. *Los antiguos protocolos de Fuerteventura*; III. CAZORLA LEÓN, Santiago. *Las ermitas de Ntra. Sra. de la Peña y de San Miguel de Fuerteventura*; IV. DOMINGO ACEBRÓN, M^a. Dolores. *La participación de canarios en las guerras de independencia cubanas, 1868-1898*. Entre los segundos está el anexo V, de varios autores, titulado *En torno a las Antillas hispánicas: ensayos en homenaje al profesor Paul Estrade*, coeditado con la Universidad de París VIII; y el VI, también de varios autores, publicado para conmemorar el centenario de la creación de los cabildos insulares, titulado *Manuel Velázquez Cabrera y el plebiscito de las islas menores*.

ciones tenían un carácter puntual dado que no existía un servicio editorial consolidado. A partir del citado año el servicio editorial comenzó a funcionar de forma continuada, se le dotó de un presupuesto anual y se comenzaron a publicar libros de forma ininterrumpida hasta la actualidad. Hasta el momento se han publicado un total de 230 obras entre ediciones propias y coediciones.

La mayor parte de las iniciativas mencionadas en los renglones precedentes han dado lugar a líneas de trabajo que se han consolidado, que ya tienen un carácter permanente y aún continúan su desarrollo en la actualidad, unas vinculadas aún al Archivo Insular y otras a la Unidad de Patrimonio Cultural, mientras que la biblioteca, en la que también se encuentra la hemeroteca, debido al enorme crecimiento que ha experimentado, se ha transformado en el Centro Bibliotecario Insular con sus propias instalaciones, personal y servicios.

3.3 LA CONSOLIDACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL INSULAR

Tanto los trabajos de traslado y clasificación de fondos realizados en 1965 como los realizados en el verano de 1982 en la Casa Museo Unamuno tuvieron carácter altruista, si bien fueron apoyados por el Cabildo Insular, que destinó, la primera vez, la dependencia de la secretaría general, y la segunda vez, un edificio propio, la Casa Museo Unamuno, como sedes provisionales del Archivo Insular.

Desde el otoño de 1982 hasta abril de 1983 los trabajos del archivo fueron financiados mediante un convenio suscrito entre el Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y el INEM, para la realización de trabajos de carácter archivístico en la provincia de Las Palmas. Finalizado este convenio, se presentó al cabildo un proyecto para dar continuidad a los mismos. Dicho proyecto fue informado favorablemente en la Comisión de Cultura y aprobado en sesión plenaria de 8 de abril de 1983, en cuyo acuerdo se recoge:

«Subvencionados por la Delegación Insular de Cultura se iniciaron los trabajos de catalogación del Archivo Histórico Insular. Como quiera que tal subvención se ha retirado sin que se hayan concluido los trabajos, es por lo que la Comisión propone al Pleno que se continúe la catalogación con cargo al Cabildo, disponiéndose con cargo a la partida de Cultura la cantidad de 240.000 ptas. como máximo para atender los gastos que ocasionen los servicios de los técnicos que se encarguen de tal tarea»²³.

A partir de entonces la creación del Archivo Insular se fue consolidando. La subvención para los trabajos técnicos archivísticos fue prorrogada en primero de julio de 1983, dos de diciembre de 1983, tres de febrero de 1984 y 6 de abril del mismo año²⁴. Desde finales de este último año el cabildo contrató personal para trabajar en el Archivo Insular de forma continuada. Con ello el archivo se consolidó, pasando a convertirse en un departamento adscrito al área de Cultura, en el que ya se trabajó sin interrupción hasta la actualidad.

Desde 1983, a medida que se recibían fondos y se ampliaban los trabajos, se evidenciaba la insuficiencia de las dependencias de la Casa Museo Unamuno y la necesidad de contar con más espacio para el archivo, razón por la que comenzaron las gestiones para la construcción de un edificio propio para el Archivo Insular. En la sesión plenaria de 2 de diciembre de 1983 se debatió una propuesta de la Comisión de Cultura de construir un depósito para fondos documentales del archivo en la trasera de la Casa Museo Unamuno y se aprobó por unanimidad la realización de dicha obra. Era el primer paso para el comienzo de la construcción de un edificio propio para el Archivo Histórico Insular. El acuerdo plenario dice:

23. Acta del pleno del cabildo de 8 de abril de 1983.

24. Actas del pleno de 1 de julio de 1983, 2 de diciembre de 1983 y 3 de febrero de 1984. Informe proyecto del Archivo Histórico, 1984, sig. 121-54.

«se ha visto como sitio ideal para la construcción del Depósito del Archivo Histórico Insular el estanque situado en la trasera de la Casa Unamuno, por poderse acondicionar como lugar hermético cara a incendios, etc. Informan igualmente que hay siete Archivos particulares pendientes de donación a que exista un lugar en el que se den las condiciones necesarias para su conservación. El Archivo Notarial va a pasar al Archivo Histórico, igualmente el del Registro de la Propiedad y hay posibilidades de que se pasen los de los Ayuntamientos, etc. En base a ello, ruegan a la Comisión, se pronuncien en algún sentido en torno al tema, ya que la creación del depósito es requisito indispensable para la solicitud de cualquier tipo de ayuda o subvención y atendido el hecho del vertiginoso aumento de libros del Cabildo. La Comisión a la vista de lo expuesto informa favorablemente la construcción del Depósito del Archivo Histórico Insular en el estanque situado en la trasera de la Casa Unamuno, proponiendo al Pleno que, previos informes favorables de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda, acuerde la realización de la referida obra (...). El Pleno aprobó las propuestas de la Comisión de Cultura»²⁵.

Las obras, sin embargo, no comenzaron de manera inmediata debido a razones presupuestarias, y, además, se modificó la decisión inicial en el sentido de construir no sólo un simple depósito de fondos, sino un edificio para Archivo Insular, con todas las dependencias necesarias para una institución de archivo. El emplazamiento elegido fue una parcela próxima al edificio del cabildo, en la calle San Roque, n. 16, de Puerto del Rosario. Durante los años 1984 y 1986 se realizaron gestiones orientadas a la obtención de financiación para la obra y en la Oficina Técnica del cabildo se redactó el proyecto del edificio, en base a reuniones entre el arquitecto redactor del mismo²⁶ y las personas que en-

25. Acta del Pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura de 2 de diciembre de 1983, ff. 896-898. Era presidente Gerardo Mesa Noda.

26. El arquitecto redactor fue Javier Nimo Silva.

tonces trabajaban en el archivo, con objeto de diseñar un edificio acorde a la función de debía desempeñar. El proyecto redactado contemplaba un edificio estructurado en tres niveles: las plantas semisótano y primera, destinadas al Archivo Insular, y la planta segunda dedicada a biblioteca y hemeroteca. Paralelamente, en esos mismos años se fue dotando la sede provisional del archivo —la Casa Museo Unamuno— con material técnico y mobiliario²⁷.

En el año 1984 se solicitó una subvención para la realización de la obra del Archivo Histórico, en base al Real Decreto 988/82 de 30 de abril; en aquel momento el presupuesto de la obra se cifraba en 54.609.000 ptas. y se solicitaba una subvención del 30 %²⁸. En 1985 se recibió una subvención de 6.051.200 pesetas para la obra, cuyo presupuesto se cifraba entonces en 24.204.800 pesetas, y se acordó aprobar definitivamente el Programa de Instalaciones Culturales de 1985 que incluía el edificio del Archivo Insular²⁹; en 1986 se aprobó el proyecto «fase del Archivo Histórico Insular», por importe de 15.805.516 pesetas; se solicitó una subvención para la obra dentro del programa del v Centenario del Descubrimiento de América³⁰; y en el otoño de 1988 se acordó habilitar una partida de 19.763.475 pesetas para la terminación de la obra con cargo al programa de inversiones reales³¹. En esos momentos ya estaba acabada la estructura del edificio y se comenzaba con el revestimiento y acondicionamiento interior del mismo, por lo que desde el archivo se trabajó estrechamente

27. Como curiosidad recordamos que la compra del primer ordenador fue aprobada en pleno de 22 de noviembre de 1985, en el que se acordó aprobar el pliego de prescripciones técnicas para adquirirlo mediante un procedimiento abierto; el 19 de marzo de 1986 el concurso se declaró desierto y el 9 de junio del mismo año se acordó la adquisición directa del ordenador. Estos acuerdos se recogen en las actas plenarios de 3 de febrero de 1984, 6 de abril de 1984, 4 de octubre de 1985, 22 de noviembre de 1985, 19 de marzo de 1986, 23 de junio de 1986 y 30 de septiembre de 1988.

28. Acta del Pleno del Cabildo de 6 de abril de 1984, ff. 55-56.

29. Acta del Pleno del Cabildo de 4 de octubre de 1985.

30. Acta del Cabildo de 23 de junio de 1986.

31. Acta del Pleno del Cabildo de 30 de septiembre de 1988.

con los responsables de la obra al objeto, por un lado, de que el edificio contara con las dependencias necesarias, y, por otro lado, de que los revestimientos de muros, las puertas, ventanas e instalaciones se ajustaran a las necesidades propias de un edificio de archivo, en cuanto a materiales, tipos y características de las instalaciones. En su conjunto el edificio se estructuró en dos grandes bloques:

- a) Bloque destinado a la conservación de los documentos, constituido por los depósitos de fondos que se ubicaban en la planta semisótano.
- b) Bloque de trabajo, que abarcaba parte del semisótano, planta baja y primera, en las que se encontraban los despachos, salas para tratamiento de documentos, clasificación y expurgo, sala de reprografía, sala de consulta, sala de exposiciones, salón de actos, almacenes y dependencias de servicio. En la planta segunda se preveía instalar la biblioteca canaria, la hemeroteca y el servicio de publicaciones.

Además, debido a que ya estaba en marcha el proceso de transferencias de competencias desde la comunidad autónoma al cabildo en materia de patrimonio histórico y a que en el archivo se habían comenzado a realizar trabajos en este ámbito, también se pensó instalar en el edificio la unidad administrativa de Patrimonio Histórico, así como una fundación que proyectaba realizar Francisco Navarro Artiles con su biblioteca y archivo y que nunca llegó a cuajar³².

La construcción del edificio destinado a archivo finalizó en 1990 y en ese mismo año se producía la creación oficial del Archivo General Insular. Como hemos visto, el archivo ya llevaba ocho años de existencia real, pero carecía de apoyatura legal. La aprobación de la Ley de Patrimonio Documental y Archivos de

32. Informe, sugerencias y propuestas sobre el nuevo edificio del Archivo Histórico Insular (19 de septiembre de 1988).

Canarias, el 22 de febrero de 1990, posibilitaba la creación de los archivos generales insulares, y al amparo de lo establecido el artículo 15.1 de la citada ley, el cabildo, en sesión plenaria de 27 de julio de 1990, adoptó el acuerdo de crear el Archivo General Insular. Previamente, en sesión de la Comisión de Cultura de 19 de julio de 1990, se había aprobado un dictamen favorable a dicha creación, cuyo texto fue el mismo aprobado por el pleno de la corporación³³.

El edificio del Archivo Insular se concluyó en 1990 y se inauguró el 3 de mayo de 1991. En la década de los noventa se fue dotando al edificio de mobiliario y sistemas de seguridad. Por tanto, a lo largo de la década de los ochenta de la pasada centuria se consolidaba el proyecto del Archivo Insular, tanto en lo que respecta a la construcción de un edificio para centro de archivo, como en lo que se refiere a la gestión de transferencias de fondos documentales al mismo y al desarrollo de trabajos archivísticos.

4 EL PRIMER EDIFICIO DEL ARCHIVO GENERAL INSULAR

Entre 1990 y 1991 se trasladaron al edificio del archivo los fondos documentales, bibliográficos y hemerográficos que se encontraban en las distintas dependencias de la Casa Museo Unamuno. También se trasladó parte del mobiliario y equipos técnicos y se procedió al equipamiento de las distintas dependencias del nuevo edificio: depósito de fondos, biblioteca, salón de actos, despachos, almacenes.

Prácticamente al mismo tiempo que se instalaba el archivo en el nuevo edificio comenzaron a evidenciarse los problemas que a la postre lastrarían la definitiva consolidación del Archivo Insular como centro destinado al depósito y gestión del patrimonio documental con edificio y recursos propios. Por una parte, se había

33. El acuerdo se recoge en el anexo 1 de este trabajo. Entonces era presidente del Cabildo de Fuerteventura José Juan Herrera Velázquez.

producido el proceso de transferencias y delegaciones de competencias desde la comunidad autónoma a los cabildos, que supuso un considerable incremento de las competencias y servicios que éstos asumieron, con la consiguiente necesidad de incremento de personal y de espacios para destinarlos a la gestión administrativa de las competencias transferidas y delegadas. Por otra parte, el propio archivo, la biblioteca, la hemeroteca y el servicio de publicaciones continuaban creciendo, como consecuencia del incremento de sus fondos, y la Unidad de Patrimonio Histórico, que se había gestado en el archivo, ahora contaba con competencias transferidas e incrementaba su personal y actividad. Como consecuencia de todo ello, el edificio que se construyó para archivo, situado junto a la sede principal del cabildo, comenzó a ser ocupado por departamentos administrativos de la institución, restando espacio al archivo y a los servicios anexos a él. De hecho, la planta primera del edificio, que se proyectó para biblioteca y hemeroteca, nunca se utilizó para tal fin, pues fue ocupada por los departamentos de Patrimonio Histórico, Oficina Técnica, Cooperación Municipal y Transferencias. Posteriormente parte de estos departamentos se trasladaron a otros espacios y en la actualidad dicha planta está ocupada en su totalidad por la Consejería de Obras e Infraestructuras. Por tanto, el archivo quedaba reducido a las plantas baja y semisótano. En ellas se instalaron el archivo, la biblioteca canaria, hemeroteca, el servicio de publicaciones y un salón de actos que se denominó Juan Ismael.

En los años siguientes, tanto la biblioteca canaria como la hemeroteca incrementaron su fondos y actividad, por lo que fue necesario trasladarla a un edificio propio, el actual Centro Bibliotecario Insular, que se inauguró el 2 de junio de 2004, donde estos servicios han podido crecer y ampliar su actividad. El espacio que quedó libre fue ocupado por la Unidad de Educación y Juventud hasta 2012 y por el Departamento de Personal desde esa fecha. El salón de actos del archivo lo ocupó la Unidad de Patrimonio Histórico, que aún continúa en dicho espacio. Incluso la Unidad de Presidencia se ubicó temporalmente, por razón de obras de

reforma en sus propias oficinas, en parte de los espacios que correspondían al archivo. Como consecuencia de todo ello, el edificio que nació para Archivo Insular siempre fue compartido con varios servicios administrativos del cabildo, lo que significó una considerable reducción del espacio dedicado al archivo.

En lo que respecta al equipamiento, todas las dependencias dedicadas a fondos documentales se dotaron de armarios compactos, con objeto de rentabilizar al máximo el espacio disponible. Entre 1990 y 2003 se equiparon tres depósitos de fondos de diferente tamaño, uno de 290'93 m², otro de 76'03 m², y otro de 31'50 m², que actualmente están totalmente ocupados. El volumen documental en metros lineales es de aproximadamente 3.000 m, repartidos en 48 armarios compactos dobles distribuidos en cuatro bloques y en estanterías, además de varias cajas llenas de documentos. La falta de espacio obligó a añadir otro local, situado fuera del archivo, en dependencias del edificio del cabildo, donde en 2007 se instalaron armarios compactos para ubicar la documentación producida por la propia institución, así como la que se ha trasladado a otros espacios en diferentes edificios, bien del cabildo o bien externos.

Los depósitos emplazados en el edificio que ocupa en la actualidad el archivo contaron con un sistema de extinción de incendios básico desde 1990 hasta que el año 2009, en que se instaló un nuevo sistema de extinción con agua nebulizada.

4.1 LOS TRABAJOS ARCHIVÍSTICOS DESARROLLADOS EN LA NUEVA SEDE DEL ARCHIVO INSULAR

Además de los problemas de espacio reseñados en el apartado anterior, comenzaron a surgir problemas de personal, pues las mismas personas que trabajaban en el archivo se ocupaban del servicio de publicaciones y de la biblioteca canaria, que iban adquiriendo un volumen de trabajo cada vez mayor y consecuentemente precisaban mayor dedicación laboral. La propia dinámica del traba-

jo administrativo del servicio editorial y la creciente demanda de usuarios de la Biblioteca Canaria, donde se comenzaron a desarrollar proyectos culturales específicos de carácter insular, requerían una dedicación laboral exclusiva, que iba en detrimento del archivo puesto que el personal era el mismo para todos estos servicios. Todo ello repercutió en que en la década de los años noventa el trabajo propiamente archivístico, que había alcanzado cierto dinamismo en la década anterior, se ralentizara considerablemente.

Pese a ello, en la década de los noventa de la pasada centuria llegaron al Archivo Insular los fondos de la Contaduría de Hipotecas³⁴, Sección Femenina, Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura, Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Delegación Insular de Sanidad, Hogar del Pensionista de Puerto del Rosario, Cruz Roja de Fuerteventura, Sección Femenina de Fuerteventura; y las colecciones documentales de carácter familiar «De Paz Carmona», «Domingo Velázquez», «Familia Morales Benítez» y «Fátima Velázquez-Domingo Berriel Cortés». También se ha formado un fondo fotográfico, en base a imágenes digitalizadas de fotografías originales cedidas a tal efecto, y una cartoteca, formada por una colección de mapas históricos cuyas cronologías van del siglo XVI al XX.

En 2008 se suscribió un protocolo entre la Demarcación de Fuerteventura del Colegio de Arquitectos de Canarias y el Cabildo Insular, por el que se reguló el depósito permanente de los fondos de la referida entidad en el Archivo General Insular. Como consecuencia de este acuerdo se han producido hasta el momento tres transferencias de fondos: la primera en 2008, coincidiendo con la suscripción del convenio, constituida por fondos correspondientes a los años 1983-1992; la segunda en 2011, compuesta por documentación de planeamiento urbanístico de varias fechas y expedientes de 1993; y la tercera en 2013, de documentación

34. Este fondo no se encontraba completo dado que una parte del mismo se encontraba en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, a donde había sido enviado años atrás.

cuyas cronologías van de 1994 a 1996. Actualmente se está pendiente del traslado al nuevo edificio del Archivo Insular para realizar una nueva transferencia de fondos del Colegio de Arquitectos, dado que en la sede actual del archivo no existe espacio suficiente para ello.

En cuanto al tratamiento archivístico de los fondos, se han ultimado los trabajos de organización e inventario del fondo de la Contaduría de Hipotecas, de todos los fondos judiciales depositados en el Archivo³⁵, del fondo «Fátima Velázquez-Domingo Berriel Cortés» y del Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura. Los expedientes que conforman el fondo de la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, uno de los más consultados por los ciudadanos, se continúa ordenando e informatizando, habiéndose descrito hasta el momento 61.942 expedientes y quedando pendiente una parte de los correspondientes a 1994, fecha tope del fondo depositado en el Archivo General Insular. Están en proceso de clasificación los fondos documentales del Cabildo de Fuerteventura, Ayuntamiento de Tetir y el denominado «De Paz Carmona». El resto de los fondos mencionados aún están pendientes de organizar y describir.

Actualmente el cuadro de fondos del Archivo General es el siguiente³⁶:

1. Cabildo de Fuerteventura: 1913/(...). 1.584 m.l.

Organismos Autónomos

2. Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura: 1977/1996. 133 m.l.

35. El inventario del fondo de la Contaduría de Hipotecas se publicó en *Tebeto*, n. xvi, pp. 415-185. Y los de los fondos de los Juzgados en *Tebeto*, n. v, t. ii, pp. 495-539; *Tebeto*, n. vi, pp.353-395; y *Tebeto*, n. vii, pp. 405-418.

36. Aunque la descripción de muchos de los fondos que aparecen en esta relación está bastante avanzada, especificamos el número de cajas únicamente de aquellos fondos descritos en su totalidad.

Otros organismos e instituciones públicas o privadas

3. Ayuntamiento de Tetir: 1835/1930. 11 m.l.
4. Contaduría de Hipotecas de Fuerteventura: 1768/1914. 5 m.l. (51 cajas).
5. Cruz Roja Española: S. xx. 16 m.l.
6. Delegación Insular de Sanidad de Fuerteventura: 1961/1992. 13'5 m.l. (109 cajas).
7. Dirección Insular de Educación: 1987/1993. 12'5 m.l.
8. Fondo «Betancuria»: 1550/1937. 3 m.l. (25 cajas).
9. Hogar del Pensionista de Puerto del Rosario: 2ª mitad del siglo xx. 16'5 m.l.
10. Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares (JIAI): 1973/1983. 85 m.l. (730 cajas).
11. Juzgado Comarcal de Puerto de Cabras: 1945/1977. 5 m.l. (37 cajas).
12. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puerto de Cabras: 1869 /1964. 11 m.l. (84 cajas).
13. Juzgado Municipal de Betancuria: 1861/1973. 5 m.l. (37 cajas).
14. Juzgado Municipal de Casillas del Ángel: 1863/1945. 1 m.l. (8 cajas).
15. Juzgado Municipal de La Antigua: 1872/1972. 4 m.l. (28 cajas).
16. Juzgado Municipal de La Oliva: 1879/1976. 6 m.l. (45 cajas).
17. Juzgado Municipal de Pájara: 1874 /1966. 4'5 m.l. (34 cajas).
18. Juzgado Municipal de Puerto de Cabras: 1868/1945. 3 m.l. (19 cajas).
19. Juzgado Municipal de Tetir: 1860/1945. 2 m.l. (17 cajas).
20. Juzgado Municipal de Tuineje: 1871/1960. 5 m.l. (37 cajas).
21. Oficina Liquidadora del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: 1905/1994. 95 m.l.
22. Protocolos Notariales: 1870/1957. 5 m.l. (37 cajas/libros).
23. Sección Femenina en Fuerteventura: 1938/1977. 11 m.l.

24. Colegio Oficial de Arquitectos. Demarcación de Fuerteventura: 1983-1996.
25. Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias. Dirección General de Tributos: 1995/2006. 350 m.l.

Colecciones o fondos documentales privados

26. De Paz-Carmona: 1560/1988. 25 m.l.
27. Domingo Velázquez: 1943/1996.
27. Fátima Velázquez Cabrera-Domingo Berriel Cortés: 1624/1961. 2 m.l.
29. Familia Morales Benítez: S. XX. 4 m.l.
28. Ángel Acosta (19 cajas).

También se ha trabajado en los últimos años en estudios de series documentales, cuyos resultados se han presentado en reuniones y encuentros de archiveros. En 2005 se elaboró la *Guía del Archivo General Insular*, que fue publicada al año siguiente³⁷. Asimismo se ha continuado hasta la actualidad con la organización y celebración de las Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, cuya última edición, la xv, se celebró en Puerto del Rosario entre los días 19 y 23 de septiembre de 2011, y actualmente se trabaja en la edición de los trabajos presentados. En lo que respecta a *Tebeto: anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, se han publicado hasta el momento 20 números ordinarios y actualmente se trabaja en la edición del número 21. Además, como ya hemos reseñado se han publicado 6 anexos.

En los últimos años también se han dado los primeros pasos para la incorporación al archivo de nuevas tecnologías; se están automatizando algunos fondos en bases de datos proporcionadas por el Servicio de Informática del Cabildo, se han adquirido aplicaciones informáticas específicas, como Archidoc, y se han digita-

37. MORALES CHACÓN, Estrella. «Guía del Archivo General Insular de Fuerteventura». En: *Guía de los archivos de las diputaciones provinciales, consejos y cabildos insulares de España*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 2006, pp. 436-444.

lizado algunas series documentales que se prevé colgar en la web del archivo una vez que culmine su elaboración.

Por otra parte, además del trabajo archivístico reseñado, desde que el archivo ocupó el primer edificio construido al efecto en el año 1991 se pudo atender con mayor comodidad a los usuarios y se comenzaron a realizar actividades de difusión del propio archivo, como visitas guiadas de estudiantes de los distintos centros docentes de la isla. Estas visitas se continúan realizando en la actualidad y está previsto ampliar y mejorar su organización una vez que el archivo se traslade al nuevo edificio. Asimismo, en 1993 se organizó una exposición de documentos con motivo del 80 aniversario de la creación de los cabildos, que se desarrolló en la que entonces era sala de consulta del archivo. En esta misma línea de difusión de los fondos, en este año 2013 se ha organizado, conjuntamente con el Centro de Arte Juan Ismael, la exposición conmemorativa de los «cien años de cabildos insulares», ocupándose el archivo de la sección documental de la referida exposición.

4.2 TRABAJOS CULTURALES Y PATRIMONIALES REALIZADOS EN EL SERVICIO DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO

En 1998 se aprobó la primera RPT del cabildo, que supuso la creación de una unidad administrativa denominada Servicio de Archivos y Bibliotecas, a la que también se adscribió una Sección de Patrimonio Histórico. Por tanto, continuaban en una misma unidad administrativa el archivo, la biblioteca, el Servicio de Publicaciones y Patrimonio Histórico, pero se consolidaron distintos departamentos, cada uno con sus funciones específicas. El de Patrimonio Histórico fue y continúa siendo el mejor dotado de personal, ya que se habían asumido las competencias transferidas desde la comunidad autónoma y además desde 1999 la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, aprobada ese año, atribuía a los cabildos competencias propias en la materia. El Servicio de Pu-

blicaciones y el Archivo Insular continuaban con personal común y, por tanto, insuficiente; y la Biblioteca Canaria, a la que se unía la hemeroteca, ya contó con personal propio. Desde la biblioteca se organizaron varias ediciones de la Feria Insular del Libro; se participó en el Memorial Manuel Velázquez Cabrera; y se inició un Programa de Animación a la Lectura (PAL), que implicó a escritores, ilustradores y centros educativos, y que aún continúa funcionando en el Centro Bibliotecario Insular.

A lo largo de la década de los noventa se continuaron los trabajos de la carta arqueológica y etnográfica, hasta culminarla en el año 1994, y el catálogo toponímico de la isla, que se terminó en el año 1991, dando como resultado seis catálogos de topónimos, uno por cada municipio³⁸. Además de los catálogos se elaboró un mapa de topónimos de la isla, en el que se registró la toponimia recogida en el trabajo de campo. Tanto los catálogos como el mapa han resultado muy útiles para la localización de topónimos ya olvidados, por lo que es una documentación consultada con frecuencia para delimitar y documentar fincas rústicas.

El Servicio de Publicaciones, además de la impresión de los originales que se recibían para su edición, se hacía cargo de la publicación de los trabajos presentados en las distintas ediciones de las jornadas y los recibidos para cada número de *Tebeto*. También se publicó en seis tomos, uno por municipio, el resultado del trabajo de recogida de la toponimia de la isla anteriormente reseñado³⁹. Además, en la línea de trabajo editorial se creó el Premio de Creación Literaria Poeta Domingo Velázquez, cuyo objetivo

38. Los trabajos de carácter etnográfico, arqueológico y toponímico se realizaron en diferentes fases, algunas de las cuales se recogieron en acuerdos plenarios del cabildo (actas del Cabildo de 27 de marzo de 1987, 8 de abril de 1988). AGIF, «Gestión Archivo», sig. 126, 129.

39. El tomo I, correspondiente al catálogo toponímico del municipio de Betancuria, se publicó en 1999; el II, de La Antigua, en 2000; el III, de Puerto del Rosario, en 2001; el IV, de La Oliva, en 2003; el V, de Tuineje, en 2004, y el VI, de Pájara, en 2007. Aún está pendiente la edición de la cartografía, cuyos originales se pueden consultar en el Archivo General Insular.

era rendir homenaje al poeta que le da nombre y fomentar la creación literaria entre escritores jóvenes. Hasta el momento se ha convocado un total de ocho ediciones, alternando poesía y prosa. Las obras ganadoras de las distintas ediciones han sido el poemario *La vida en ello* y el libro de relatos *La verdad no importa*, de Pedro Flores; la novela *El lugar donde muere la noche*, de Miguel Ángel Sosa Machín; el poemario *Sin azúcar añadido*, de Franca Dimar; la novela *Cofete*, de Ricardo Borges Jurado; el libro de poemas *Bersos*, de Octavio Pineda Domínguez; y la novela *La sed de la tierra*, de Guillermo Cabrera Hernández⁴⁰.

Desde el archivo también se impulsó la edición de una revista con motivo de la fiesta patronal de la romería dedicada a Nuestra Señora de la Peña, patrona de la isla, en la que junto al programa de los actos de la fiesta de cada año se publicaban artículos de divulgación tanto sobre diversos aspectos de la cultura generada en torno a esta devoción mariana, como sobre temas de interés general. El primer número se publicó en 1994 y a partir de entonces ha tenido continuidad, si bien ha evolucionado en cuanto a su diseño y formato, encargándose de ella desde hace algunos años las unidades de cultura y de imagen del cabildo.

Hacia 1998 el Departamento de Patrimonio Histórico, adscrito al Servicio de Archivo y Biblioteca, estaba consolidado y además del trabajo de gestión patrimonial se encargó de la Red Insular de Museos y Centros de Interpretación, que se creó en 1995. Los primeros proyectos que se desarrollaron, en los que también participó personal del archivo, fueron la Casa Museo Unamuno (Puerto del Rosario), el Museo del Grano, de la Cilla

40. Han sido miembros de los distintos jurados del certamen los escritores José Saramago, Pedro Lezcano, Carlos Pinto Grote, Jorge Rodríguez Padrón, Arturo Maccanti, Manuel Padorno, Fernando González Delgado, Juan Cruz Ruiz, Juan Jesús Armas Marcelo, Eugenio Padorno, Pedro Flores, Ángeles Caso, Juan Manuel García Ramos, Espido Freire, Elsa López, Lucía Etxebarria y Víctor Hernández Rodríguez; y los lingüistas Ramón Trujillo Carreño, Marcial Morera, Pedro Ravelo, Ángeles Mateo del Pino, Genoveva Torres Cabrera, Alicia Llarena González y Juan José Delgado Hernández.

(La Oliva), el Centro de Interpretación de los Molinos (Tiscamánita), el Ecomuseo de La Alcogida (Tefía), el Museo de Sitio y Centro de Interpretación de La Atalayita (Pozo Negro, Antigua), y la remodelación del Museo Arqueológico de Betancuría. Los trabajos realizados consistieron fundamentalmente en la gestión y montaje de dichos centros. Posteriormente se creó la Consejería de la Red de Museos, que asumió la gestión de todos los centros. La red se amplió con el Museo de la Sal (Las Salinas, La Antigua), la Casa Museo Dr. Mena (Ampuyenta, Puerto del Rosario), el Museo de la Pesca Artesanal (El Cotillo, La Oliva), y el Centro de Interpretación de la Cueva del Llano (Villaverde, La Oliva), encargándose la Unidad de Patrimonio del montaje de los centros hasta su inauguración y la Consejería de la Red de su gestión.

En el año 2010 se aprobó la nueva RPT del cabildo, actualmente en vigor, en la que se creó el Área de Cultura y Patrimonio Cultural, de la que dependen dos unidades de gestión: la de Cultura y la de Patrimonio Cultural. De la primera pasó a depender el Centro Bibliotecario Insular, antigua Biblioteca Canaria, con lo que definitivamente se desvinculó del archivo. De la segunda unidad citada dependen Patrimonio Histórico y el servicio especializado de Archivo General Insular y Archivo Central⁴¹. Se da la circunstancia de que el Archivo Central aparece en la memoria de la RPT como una unidad integrada en los servicios transversales del cabildo, a la que se asignan funciones horizontales de archivo de la documentación de la institución⁴², pero en el documento correspondiente a la estructura de la relación de puestos de trabajo no se le adjudicó personal propio. Por ello finalmente el servicio de Archivo General Insular y Archivo Central quedó integrado en la Unidad de Gestión de Patrimonio Cultural como servicio especializado. De este modo, tanto el Archivo General Insular como el Archivo Central del cabildo pasaron a depender del área

41. *Estructura de la Relación de Puestos de Trabajo del Cabildo Insular de Fuerteventura*, p. 969.

42. *Memoria de la Relación de puestos de trabajo del Cabildo Insular de Fuerteventura*.

de Cultura y Patrimonio Cultural. Obviamente, esto supone una contradicción que habrá que resolver para el buen funcionamiento del servicio de archivo.

5 LA PARTICIPACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE FUERTEVENTURA EN INICIATIVAS ARCHIVÍSTICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA

Nos ocupamos en este apartado de la participación del Archivo General en iniciativas archivísticas de ámbito suprainsular. Tal como señalamos en el capítulo introductorio, no pretendemos abordar todas las iniciativas que en materia de archivos han tenido lugar en nuestra comunidad autónoma en las últimas décadas —muchas de las cuales desconocemos—, sino reseñar someramente aquéllas en las que de algún modo ha participado el Archivo General de Fuerteventura.

Desde el punto de vista normativo cabe destacar que desde el Archivo General se promovió la redacción y tramitación de la Ley de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias, aun en vigor. Se consideró que era un instrumento necesario para diseñar una política de archivos en la comunidad autónoma canaria, en la que hasta entonces no se había dado ningún paso en tal sentido. Además, era necesaria para conferir personalidad jurídica a la institución de archivo que se pretendía crear: el Archivo General Insular. A tal efecto se creó una pequeña comisión que redactó un texto con el objetivo de que sirviera de documento base para el debate y la discusión entre todos los sectores relacionados con los archivos y la política archivística en el archipiélago canario. Sin embargo, diversas circunstancias determinaron que ese debate general entre los referidos sectores no se llevara a cabo y que la ley se aprobara el 22 de febrero de 1990, prácticamente con el texto base que se había elaborado, incluyendo solamente las modificaciones que sufrió en el debate parlamentario. Esta ley, en su disposición final, facultaba al Gobierno de Canarias para dictar el Reglamento General de Archivos, así como las demás

disposiciones reglamentarias necesarias para el desarrollo de la ley, para lo que daba un plazo de seis meses. En cumplimiento de este mandato, la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias adoptó la iniciativa de estudiar el desarrollo reglamentario de dicha ley, realizándose al efecto consultas a los servicios jurídicos de la comunidad autónoma. En desarrollo de esta iniciativa, el 26 de mayo del referido año se celebró una reunión en Puerto del Rosario con objeto de debatir y consensuar una serie de propuestas para el desarrollo reglamentario de la ley; tales propuestas se recogieron en el denominado *Informe del inspector general del Patrimonio Histórico relativo a prioridades del desarrollo reglamentario de la Ley 22/90, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias*, que el referido inspector elevó a la Dirección General de Cultura del Gobierno de Canarias en 4 de junio de 1990⁴³. En este documento se concluía, de modo general, que el desarrollo reglamentario de la ley resultaba más factible y conveniente mediante la elaboración sucesiva de una serie de disposiciones reglamentarias que fueran regulando aspectos parciales. Asimismo se estimaba que, con carácter previo al desarrollo reglamentario, se debían crear y poner en marcha los órganos asesores previstos en la ley, con «*la determinación de la composición, funciones y régimen de funcionamiento de las comisiones regional e insulares, con el inmediato objetivo de elaborar una política regional e insular, adecuada para la ordenación y gestión de los archivos canarios*». También se consideraba imprescindible la creación del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental dentro de la estructura orgánica de la Viceconsejería de Cultura del Gobierno de Canarias. Además se propuso dividir en dos fases el desarrollo reglamentario. En la primera se habrían de abordar los aspectos siguientes:

43. El informe fue suscrito por el entonces inspector general de Patrimonio Histórico Javier Díaz-Reixa. AGIF, «Gestión Archivo», sig. 118-21.

- a) Procedimiento para acordar la inclusión de documentos o colecciones en el Patrimonio Documental Canario.
- b) Procedimiento de autorización para desmembrar o reorganizar archivos de titularidad privada.
- c) Medidas y procedimientos para solucionar dificultades de acceso y consulta de documentos constitutivos del Patrimonio Documental Canario.
- d) Regulación de las consultas de fondos documentales.
- e) Regulación del depósito temporal de documentos como medida sustitutiva de la obligación de permitir su estudio.
- f) Regulación del procedimiento de tanteo y retracto de fondos documentales.
- g) Regulación de la comunicación previa al Gobierno de la salida de documentos o colecciones del territorio nacional.
- h) Regulación de la autorización para la salida temporal de documentos de su sede⁴⁴.

Para la segunda fase de desarrollo reglamentario se proponía la creación del Archivo General de Canarias, previsto en la referida ley, así como los siguientes aspectos contenidos en diferentes artículos de la ley:

Artículo 6: Determinación del procedimiento para acordar la inclusión en el Patrimonio Documental Canario de documentos o colecciones documentales que, sin alcanzar la antigüedad indicada en los artículos 4 y 5, merecen dicha inclusión.

Artículo 8: Regulación del Sistema Canario de Archivos. Determinación de los archivos que lo integran.

Artículo 10: Establecimiento de normas generales que regulen los canales de recogida, transferencia, depósito, organización y servicio de los archivos canarios de uso público y de los do-

44. Copia del *Informe del inspector general del Patrimonio relativo a prioridades de desarrollo reglamentario de la Ley 22/90, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias*. AGIF, «Gestión Archivo», sig. 118-21.

cumentos constitutivos del Patrimonio Documental Canario. Dentro de este marco reglamentario, cada archivo podrá dictar sus propias normas de organización y funcionamiento. Normas o instrucciones a los archivos de titularidad privada para garantizar la adecuada conservación de sus fondos y su fiel reflejo en inventarios.

Artículo 11: Determinación de la composición y funciones de los Consejos Insulares de Archivos, órganos consultivos y asesores del Gobierno de Canarias.

Artículo 14: Creación del Archivo General de Canarias, competente para recoger, conservar y servir toda la documentación de las instituciones propias de la comunidad autónoma de Canarias en el ejercicio de sus funciones. Recopilará en el soporte adecuado la documentación histórica de interés obrante en los demás archivos de Canarias.

Artículo 15: Regulación del procedimiento para la creación de los Archivos Generales Insulares.

Artículo 16: Establecimiento de la cualificación y nivel de las diversas funciones que cumple el personal al servicio de los archivos públicos.

Artículo 20: Confección del censo de archivos y fondos documentales.

Artículo 21: Establecimiento de los supuestos y procedimientos de destrucción excepcional de documentos constitutivos del Patrimonio Documental Canario.

Artículo 25: Medidas y procedimientos para solucionar dificultades de acceso y consulta a documentos constitutivos del Patrimonio Documental Canario.

Artículo 34: Regulación de la autorización para la salida temporal de documentos de su sede.

Artículos 38 y siguientes: Regulación de las sanciones y multas⁴⁵.

45. Véase nota 15.

Sin embargo, con posterioridad a este informe, no se produjo ninguna iniciativa de desarrollo reglamentario de la Ley de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias impulsado por el Área de Cultura del Gobierno de Canarias.

Consideramos que la Ley de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias adoleció desde sus inicios de dos problemas fundamentales: por una parte, como hemos indicado, no se produjo el debate necesario de los sectores implicados en la materia sobre la propuesta de texto legal impulsado desde el Archivo Insular de Fuerteventura; y, por otro lado, su aprobación no llevó aparejado un plan de actuación en materia de archivos, ni el diseño de una política de archivos para la comunidad autónoma canaria. En nuestra opinión aquella iniciativa legal se produjo en un momento en que no se daban las condiciones de sensibilidad necesarias para el impulso de una política archivística en Canarias. Sin embargo, han pasado ya más de veinte años desde que se aprobó la ley y continuamos sin política de archivos de carácter global en la comunidad autónoma, aunque, como reseñamos más adelante, se han producido iniciativas relevantes.

Creemos que la Ley de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias resulta ya obsoleta; las deficiencias de su propia génesis y los cambios operados con el transcurso del tiempo hacen necesaria una nueva ley que, para que dé los frutos deseados, habrá de llevar aparejado, además del desarrollo reglamentario que corresponda, un Plan Canario de Archivos y una política de archivos y de práctica archivística para toda la comunidad autónoma. Entre otras muchas cuestiones, una futura ley de archivos de Canarias deberá abordar la definición de los archivos generales insulares, ya que han sido creados y están en funcionamiento los de Lanzarote, Gran Canaria, La Palma, La Gomera y Fuerteventura⁴⁶.

Después del frustrado intento de desarrollo reglamentario de la Ley 3/1990, de 22 de febrero, impulsado ese mismo año desde la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Ca-

46. Han sido creados en 2002, 2009, 2002, 2007, 1990, respectivamente.

narias, transcurrieron diez años sin que se produjeran, al menos que sepamos, iniciativas de carácter normativo. En 2001 entró en vigor el Decreto 116, de 14 de mayo, que aprobó el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, en el que se atribuía a esta área la política de archivos de la administración pública de la comunidad autónoma de Canarias, y, como consecuencia de ello, surgieron las únicas iniciativas reglamentarias de desarrollo de la Ley de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias que han prosperado hasta el momento. Entre ellas cabe mencionar el Decreto 76/2003, por el que se aprobó el Reglamento del Sistema de Gestión Documental y Organización de los Archivos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, que, como su propio nombre refleja, sólo regulaba los archivos de la administración pública de la comunidad autónoma.

Una vez aprobado este reglamento, en el año 2004, se organizaron y celebraron en Santa Cruz de Tenerife los dos primeros Encuentros de Archiveros de los Cabildos Insulares⁴⁷, convocados a través de la FECAI y coordinados por María del Carmen Ruiz Benítez de Lugo, en los que participaron dos archiveras del Archivo General de Fuerteventura con objeto de estudiar la incorporación de los archivos generales a la regulación del referido reglamento, que a tal efecto había de ser modificado. Sin embargo, esta iniciativa no llegó a ningún resultado concreto, quizás debido a la complicación que suponía intentar regular en un único reglamento los sistemas de gestión documental y organización de los archivos dependientes de entidades diferentes, con desarrollos administrativos internos distintos, con competencias propias, con potestad de auto-organización y con un proceso de transferencias de funciones desde la comunidad autónoma a los cabildos insulares en materia de archivos iniciado —pero sin definir ni concretar— en la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Ju-

47. Estos encuentros se celebraron en febrero y mayo de 2004 en Santa Cruz de Tenerife.

rídico de las Administraciones Públicas de Canarias, modificada por la Ley 8/2001 de 3 de diciembre. Probablemente conjugar cuestiones jurídicas, competenciales y voluntades no resultó fácil, y finalmente se optó por centrar el esfuerzo en la elaboración del Reglamento del Sistema de Gestión Documental y Organización de los Archivos Dependientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado mediante el Decreto 160, de 8 de noviembre de 2006, del Gobierno de Canarias, actualmente en vigor y que constituye hasta el momento la iniciativa más relevante en la materia —pese a que sólo afecta a la administración de la comunidad autónoma— y el único desarrollo reglamentario vigente de la Ley de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias.

En la misma línea de la búsqueda de una normativa reguladora de la política de archivos en Canarias, la Asociación de Archiveros de Canarias (ASARCA) creó un grupo de trabajo con objeto de analizar la problemática de la cuestión archivística, que dio como resultado una ponencia presentada al Congreso de Archivos de Canarias, celebrado en Fuerteventura en 2006⁴⁸. En este trabajo se dejaba constancia de la necesidad de arbitrar un Sistema y Red de Archivos de Canarias *«globalizador y coordinador de la política y la práctica archivísticas canarias desde el respeto a la pluralidad y a la autonomía de las instituciones públicas y privadas que lo integren»*⁴⁹, y se proponía *«lo que hemos entendido como marco ideal para el desarrollo de la estructura orgánica de dicho sistema, así como las bases conceptuales sobre las que debe basarse la normativa autonómica que vertebré el funcionamiento efectivo del mismo»*⁵⁰.

48. SANTANA JUBÉLLS, Carlos; GRUPO DE TRABAJO SOBRE LEGISLACIÓN ARCHIVÍSTICA EN CANARIAS DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE CANARIAS. «Una propuesta de desarrollo del sistema y red de archivos de Canarias: estructura y principios de un servicio público». En: *Congreso de Archivos de Canarias: el Archivo, ¿un servicio público?* Las Palmas de Gran Canaria: Anroart, 2006, pp. 270-303.

49. *IBIDEM*, p. 279.

50. *IBIDEM*, p. 280.

Este trabajo constituyó un esfuerzo de debate en la búsqueda de una definición global de la política archivística en Canarias, cuyo objetivo era sugerir a los órganos competentes en la materia posibles vías para la implementación de dicha política.

A día de hoy, pese a las iniciativas reseñadas, no contamos con política de archivos en Canarias. Sin duda, el trabajo del grupo de ASARCA mencionado, junto con otros que se realicen sobre la materia, y, sobre todo, el Reglamento del Sistema de Gestión Documental y Organización de los Archivos Dependientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, nacido de la experiencia de la Consejería de Presidencia, han de ser tomados como referencia básica para un debate que conduzca a la elaboración de la normativa necesaria para regular de modo global la política y la práctica archivista en toda la Comunidad Autónoma de Canarias, asignatura que aún tenemos pendiente.

* * *

En otro orden de iniciativas de índole archivística, el Archivo General Insular de Fuerteventura participó en el año 2005 en el I Encuentro de Archiveros de la Administración Local de Canarias, que se organizó y celebró en 2005 en Puerto Naos (Los Llanos de Aridane, La Palma), en el que se presentó un trabajo que daba cuenta del origen, evolución y estado en que se encontraba el archivo en aquel momento⁵¹.

Coincidiendo con aquel encuentro se consolidó la Asociación de Archiveros de Canarias (ASARCA), en la que se integró el personal del Archivo Insular. En 2006 ASARCA, el Ayuntamiento de La Oliva y el Archivo General Insular coorganizaron el Congreso de Archivos de Canarias, celebrado en Corralejo (La Oliva, Fuerteventura), entre los días 19 y 21 de octubre de 2006, participando

51. CERDEÑA RUIZ, Rosario; MORALES CHACÓN, Estrella. «El Archivo General Insular de Fuerteventura: génesis, evolución, estado actual y perspectivas de futuro». En: *I Encuentro de Archiveros de la Administración Local de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Anroart, 2005, pp.186-196.

el Archivo Insular, además de en la organización del congreso, en el grupo de trabajo que se encargó de la elaboración de una de las ponencias presentadas al mismo, como ya hemos indicado anteriormente.

También en el año 2006 se produjo otra iniciativa en la que participó el Archivo General. Fue la Comisión de Archivos de Canarias, que se constituyó en la sede del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, el 31 de marzo de 2006. Esta comisión (ARCHICAN) estuvo presidida por Antonio de Béthencourt Massieu, y sus líneas de trabajo se expresaron en el acta constitutiva del modo siguiente:

a) Que el objetivo de la Comisión es planificar e informar sobre cuantos aspectos se consideren pertinentes para la protección, preservación y servicio de los documentos y de los archivos de cara no sólo a su conservación, sino también a su utilización para la investigación y el estudio.

b) Que es necesario y conveniente elaborar un mapa o censo de los archivos, tanto de los de Canarias como los que se encuentran fuera de dicha Comunidad, que contengan fondos documentales que se consideren de valor e interés para Canarias. Al presente se conocen algunos centros de archivos de forma individual y es aconsejable tratarlos en conjunto.

c) Que es importante definir un plan de recuperación, en el soporte que se juzgue oportuno, de cuantos documentos, fondos, series o fracciones de serie contengan información susceptible para conocer el devenir de las Islas Canarias o por encontrarse en peligro de desaparecer por el motivo que sea.

d) Que es necesario el diseño de un plan de digitalización de documentos, en el cual habrá de prevalecer siempre un rango de prioridades en el que se conjugue el interés de la información y el estudio de conservación.

*e) Que para el desarrollo exitoso de los objetivos de la Comisión de Archivos de Canarias se ha de implantar con urgencia una estrategia colectiva y dinámica que la materialice y haga posible*⁵².

En la misma reunión se acordó crear tres comisiones de trabajo, que se denominaron Comisión Ejecutiva, Comisión de Archivos de Canarias y Comisión de Archivos Exteriores a Canarias⁵³. Todas eran presididas por Antonio de Béthencourt, actuando de secretarios los directores de los archivos históricos provinciales de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Con posterioridad se realizaron algunas reuniones para avanzar en los trabajos acordados, llegándose a redactar fichas para elaborar el mapa de archivos de Canarias. En este sentido, en el Archivo General Insular de Fuerteventura se elaboraron las fichas correspondientes a los archivos de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, entregándose al presidente de las comisiones en junio de 2006. Los trabajos elaborados fueron trasladados al Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, desde donde se pensaba coordinar la elaboración del mapa de los archivos de Canarias. Con posterioridad, que sepamos, no se celebraron nuevos encuentros, el mapa de archivos no se llegó a culminar y la Comisión de Archivos de Canarias se diluyó.

52. Actas de la Comisión de Archivos de Canarias (ARCHICAN) de 31 de marzo de 2006 y 26 de mayo de 2006.

53. La primera comisión reseñada estaba conformada por Antonio de Béthencourt Massieu, Eduardo Aznar Vallejo, Manuel Poggio Capote, Elena Acosta Herrero, un representante de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, que no se determinó, aunque había asistido a la reunión Felipe García Landín, como coordinador técnico de Archivos y Bibliotecas de la citada dirección general, y un representante de la Iglesia Católica, que tampoco se determinó, aunque a la reunión habían asistido José Lavandera López y Miguel Ángel Navarro Mederos, como directores de los archivos diocesanos. La segunda comisión la formaban Elisa Torres Santana, Francisco Macías Martín, Juan Gómez-Pamo Guerra del Río, un representante eclesiástico que no se determinó y quien suscribe estas líneas. La tercera comisión la formaron Alberto Anaya Hernández, Manuel Hernández González y Enrique Pérez Herrero.

Por último, el personal del Archivo General ha participado en algunos de los encuentros de Archiveros organizados por ASARCA, como el Tercer Encuentro de Archiveros de Canarias, celebrado en Tías, Lanzarote, en 2008, en el que se presentó conjuntamente con los responsables de los archivos generales de Gran Canaria y Lanzarote una comunicación titulada «Política archivística de los cabildos insulares»; y en las mesas de trabajo del Grupo de Trabajo de Archiveros de Diputaciones, Concejos Insulares y Cabildos, celebradas en Gran Canaria en 2008 y en 2011 y en Almería en 2010.

6 EL NUEVO EDIFICIO DEL ARCHIVO GENERAL INSULAR

En el año 2004, como consecuencia de las vicisitudes anteriormente reseñadas, el archivo no disponía del espacio suficiente, pues los depósitos de documentos estaban completamente llenos y no existían posibilidades de ampliación del edificio que ocupaba el archivo. Ante esta situación se optó por plantear la construcción de un edificio de nueva planta para albergar el Archivo General Insular. Se decidió construirlo en una parcela propiedad del cabildo insular, situada en Puerto del Rosario, en la zona denominada barrio Fabelo, con una superficie de 17 por 55 metros, en una manzana aún sin edificar, de modo que el edificio conforma un rectángulo que linda al sur con la calle Antonio Espinosa, al oeste con la vía Severo Ochoa, al este con la calle Lucha Canaria y al norte con el resto de la manzana sin construir, delimitada por la avenida Juan de Béthencourt.

La decisión de realizar una obra de nueva planta para Archivo Insular se adoptó por la posibilidad de suscribir un convenio entre la comunidad autónoma y el cabildo para la ejecución de Planes Sectoriales de Infraestructura y Equipamiento Cultural y de Conservación y Restauración de Patrimonio Histórico. En el caso de Fuerteventura se incluyó como obra del primer plan citado el Archivo General Insular y del segundo el edificio del Museo In-

sular. A lo largo de 2004 se realizaron las gestiones encaminadas a definir la financiación de las obras.

El convenio de colaboración se suscribió el 10 de octubre de 2005 entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y el Cabildo de Fuerteventura, y preveía un coste de las obras de 3.056.804 € y 4.271.712 €, respectivamente, incluyendo el equipamiento⁵⁴. El convenio finalizó su vigencia el 31 de diciembre de 2010 sin que se cumplieran las previsiones contenidas en el mismo y sin que desde la comunidad autónoma se accediera a prorrogarlo. De hecho, con cargo al convenio sólo se financió la redacción del proyecto del Archivo Insular, pues tanto esta obra, que ya está finalizada, como la del Museo Insular, actualmente en construcción en Betancuria, se han financiado y se están financiando íntegramente por el Cabildo de Fuerteventura.

Para la contratación de la redacción del proyecto del Archivo Insular se promovió un concurso de ideas o propuestas plasmadas en anteproyectos, al que se presentó un total de cinco empresas. La convocatoria del concurso se realizó en base a un programa de necesidades y un pliego de prescripciones técnicas, realizados por archiveros y arquitectos, a fin de armonizar las características técnicas que debía tener la edificación con las necesidades funcionales de un edificio de archivo. Una comisión integrada por técnicos en arquitectura, archivística y bellas artes se encargó de estudiar los anteproyectos presentados y de seleccionar el que se consideró más adecuado por sus características arquitectónicas, la funcionalidad para el uso al que se destinaba el edificio y la estética. La propuesta seleccionada por la comisión fue aceptada por la Mesa de Contratación, y, en consecuencia, se adjudicó la redacción del proyecto de ejecución de la obra a la empresa autora de la misma el 29 de noviembre de 2006⁵⁵. La redacción y entrega

54. El convenio se suscribió siendo presidente del cabildo Mario Cabrera González, quien anteriormente, siendo consejero de cultura, había promovido la inclusión de esta obra en el Plan Sectorial de Cultura.

55. La empresa ganadora del concurso fue una Unión Temporal de Empresas integrada por los arquitectos Nuria Vallespín, Daniel Padrón y Jorge Arribas.

de los proyectos se culminó en 16 de julio de 2007, pero con posterioridad fue necesario adaptarlo a la EHE-08 y al Código Técnico de la Edificación, trabajos que se culminaron en 30 de enero de 2009. A lo largo de este año se produjo la supervisión, aprobación y tramitación interna en el cabildo del proyecto y la adjudicación de la ejecución de las obras, que se realizó el 23 de diciembre de 2009 mediante un procedimiento de subasta pública. El contrato se suscribió el 14 de enero de 2010, las obras se iniciaron el 9 de febrero de 2010 y han finalizado en 2013, suscribiéndose el acta de recepción de la obra el 31 de julio⁵⁶, bajo la dirección facultativa de los arquitectos redactores del proyecto y la coordinación de técnicos en arquitectura de la Consejería de Obras e Infraestructuras del Cabildo. Actualmente se está gestionando desde el archivo el equipamiento del edificio, mediante la adjudicación de varios contratos de suministros. El alto coste del equipamiento ha determinado que se programe su ejecución en varias anualidades, correspondiendo al año 2013 el mobiliario de las plantas primera y segunda; a 2014 las plantas sótano y baja; y con posterioridad el resto del edificio.

El traslado de los fondos documentales desde la actual sede del archivo hasta el nuevo edificio está previsto para comienzos de 2014, una vez instalada la primera parte del mobiliario.

En lo que respecta a la estructura del edificio, hemos de señalar que consta de tres plantas y sótano, tiene la forma de una gran caja rectangular y se estructura en diferentes espacios, cuyas funciones se reflejan en el diseño de las fachadas externas, recorridas por lamas de colores a modo de sobrefachada. La dimensión de los huecos de las ventanas evidencia la funcionalidad de cada una de las partes del edificio; así, las zonas que presentan huecos ver-

56. Expediente administrativo de la obra del edificio del Archivo General Insular, 2010-2013; Expediente administrativo del convenio de colaboración entre el Cabildo de Fuerteventura y la Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para la ejecución de los Planes Sectoriales de Equipamiento e Infraestructura Cultural y de Restauración y Conservación de Patrimonio Histórico, 2005-2010.

tales de pequeño tamaño, que predominan en la fachada oeste, se corresponden con los depósitos de fondos documentales; las zonas con ventanas cuadradas y rectangulares de mayor tamaño corresponden al área de trabajo; y los grandes ventanales, perfectamente visibles en el lado este del edificio, corresponden a las zonas destinadas al público.

Atendiendo a la distribución del edificio por servicios encontramos los bloques siguientes:

- *Bloque de Archivo* propiamente dicho, en el que se ubican los diferentes depósitos para fondos documentales, laboratorio, sala de recepción de documentos, de tratamientos previos de limpieza, desinfección, etc.

- *Bloque de Trabajo*, situado a medio camino entre el bloque de archivo y el bloque destinado al público, en el que se encuentran los despachos, sala de reuniones, salas de trabajo y sala de reprografía.

- *Bloque Público*, situado en la parte oeste del edificio, en el que se encuentran el salón de actos, la sala de exposiciones, biblioteca y salas de consulta.

La distribución de los servicios por plantas, que se puede apreciar en el anexo III, en el que incluimos los planos correspondientes, es la siguiente:

- *Sótano-2*: cuenta con dos aljibes de 17'59 m² y 8'63 m² y un área de instalaciones de 27'17 m² de superficie útil.

- *Sótano*: tiene una superficie construida de 935 m² y cuenta con dos depósitos para fondos documentales de 509'92 y 204'12 m² de superficie útil; dos aseos de 2'93 m²; y una dependencia de limpieza de 2'60 m².

- *Planta baja*: cuenta con una superficie construida de 935 m², conformada por dos áreas, una privada o de trabajo y otra pública; ésta última está constituida por la recepción (14'50 m²) un vestíbulo rectangular de 80'15 m², que atraviesa el edificio

de norte a sur comunicando las dos puertas de acceso, dos aseos públicos, un salón de actos de 109'65 m², rodeado de varias dependencias de apoyo a la actividad del salón (pequeño vestíbulo, dos almacenes, camerino y dependencia de control de sonido). El área de trabajo cuenta con un depósito para fondos documentales de 234'09 m²; una sala de recepción de documentos de 51'12 m², con espacio para acceso de vehículos; dos almacenes, una sala de clasificación, sala de desinfección, sala de eliminación y expurgo, dos vestuarios y dos vestíbulos que comunican las diferentes dependencias.

- *Planta primera*: tiene 709 m² de superficie construida y en ella el espacio destinado al público está conformado por una sala de exposiciones y actividades culturales de 262'34 m²; la zona de trabajo cuenta con un almacén de apoyo a la sala de exposiciones de 36'74 m², dos depósitos para fondos documentales de 92'77 y 295 m², un depósito de fondos especiales de 14 m², una sala de limpieza, dos aseos y dos vestíbulos de comunicación entre dependencias.

- *Planta segunda*: con 841 m² de superficie construida, en la que se encuentran las tres salas de investigación de 20'28, 19'71 y 40'75 m², una biblioteca auxiliar de 65'89 m², una sala de información de 2'45 m², y una sala de informática de 20'15 m². En la zona de trabajo se ubican un depósito para fondos de 183 m², dos salas de tratamiento de documentos de 50'76 y 51'12 m², una sala de juntas de 35'54 m², cuatro despachos de 17'15, 17'25, 14'74 y 17'80 m², una sala de reprografía de 21'81 m², un pequeño *office*, dos aseos y una sala de limpieza.

El nuevo edificio del Archivo General Insular posibilitará asumir los objetivos y fines que dieron origen al mismo: contar con un centro de archivo de carácter insular, de carácter intermedio e histórico, en el que se puedan depositar y gestionar los fondos documentales del cabildo y de las entidades públicas y privadas que lo deseen, con objeto de ofrecer a las entidades productoras de los fondos allí depositados y a todos los interesados un servicio eficiente.

Además se contará con espacios adecuados para continuar con las líneas de fomento de la cultura y la investigación histórica ya consolidadas en el Archivo Insular, como las Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, la edición de *Tebeto: anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, así como para iniciar otras nuevas. Los nuevos espacios, además, posibilitan el desarrollo de actividades culturales y didácticas que acerquen el archivo a la sociedad y que complementen las visitas guiadas que ya se realizan.

Con el nuevo edificio quedan resueltos los problemas de espacio que se dan en la sede actual del archivo y se abren nuevas esperanzas para la adecuada gestión del patrimonio documental de la isla, aunque todo dependerá de que se dote el nuevo centro de los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para su buen funcionamiento. Sin duda, el edificio se ha concluido en unos momentos difíciles desde el punto de vista económico, y ello, obviamente, influirá en su equipamiento y funcionamiento.

Los principales retos a partir de su inauguración serán dotarlo de los recursos necesarios, tanto materiales como personales; la incorporación de nuevas tecnologías; su adecuado encaje en la estructura administrativa del cabildo; su integración en el Sistema de Archivos —o subsistemas de archivos— que se defina en Canarias; y su adecuada definición y engarce en la normativa archivística que se dicte en el ámbito de la comunidad autónoma canaria.

7 CONCLUSIONES

De todo lo expuesto hasta aquí podemos concluir lo siguiente:

1. La idea de crear un Archivo Insular nació en los años sesenta del pasado siglo XX, como consecuencia de la constatación de la necesidad de contar con una institución de archivo que custodiara y gestionara el patrimonio documental de

la isla. De ahí que se pensara en crear un archivo histórico insular, aunque aquella propuesta se había quedado sólo en una buena intención.

2. Con posterioridad, en la década de los años ochenta de la misma centuria, se volvía a crear el Archivo Histórico Insular, tras constatar, por un lado, el abandono en que se encontraba el patrimonio documental de la isla, que se estaba perdiendo por simple desidia y abandono, y, por otro, la inexistencia de un centro que recogiera y gestionara ese patrimonio. Además, se consideró que su creación era imprescindible para el fomento del conocimiento histórico de una isla que hasta entonces había permanecido al margen de la historiografía canaria, o bien aparecía en la misma como una referencia marginal. De ahí que paralelamente nacieran, en primer lugar, las Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, como medio de institucionalizar un encuentro científico que coadyuvara a fomentar la investigación sobre las islas orientales en el campo de las disciplinas humanísticas; y, en segundo lugar, *Tebeto: anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, con el objetivo de ampliar el campo de estudio, estableciéndose como ámbito geográfico de los trabajos que se recogieran en el mismo las islas Canarias, el noroeste de África y América, territorios históricamente entrelazados.
3. El Archivo General Insular de Fuerteventura se consolidó en los años ochenta de la pasada centuria, periodo en que contó con su primera sede, aunque fuera provisional, y con personal dedicado al trabajo archivístico, aunque sólo fuera a tiempo parcial. La evolución posterior del Archivo Insular ha estado muy condicionada por las circunstancias en que resurgió este proyecto en el año 1982. Eran unos años en que la recién estrenada democracia provocó una avalancha de ideas y proyectos culturales, muchos de los cuales con-

fluyeron en el cabildo insular, como institución de gobierno de la isla, que podía impulsar, como así hizo, el progreso cultural al que se aspiraba. Tales ideas y proyectos, dadas las circunstancias económicas de entonces, se comenzaron a desarrollar más con voluntad, altruismo e ilusión que con medios reales para llevarlos a cabo. Ello explica que se trabajara al mismo tiempo en distintos campos: archivo, biblioteca, patrimonio histórico, museos..., y, además, con los mismos medios y con las mismas personas. Sin duda, esta realidad y las circunstancias sobrevenidas —como la evolución administrativa reciente de los cabildos en el marco de la comunidad canaria— impidieron el óptimo desarrollo del proyecto de archivo en un periodo de tiempo razonable, y han determinado que su definitiva consolidación se haya alargado en el tiempo hasta la actualidad, en que ya el Archivo General Insular cuenta con su propio edificio, independiente del resto de las dependencias cabildicias.

4. No obstante, también es cierto que, pese a la ralentización padecida, nunca se abandonó el trabajo en el archivo; poco a poco se fue avanzando y paso a paso el proyecto de creación del Archivo Insular se fue reajustando en base a la experiencia y a las nuevas realidades. La Ley 3/1990, de 22 de febrero, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias, permitió darle un carácter oficial cuando ya hacía casi una década que era una realidad material y cuando ya contaba con su primera sede propia. En la creación oficial del archivo —entendida como el acuerdo plenario de crearlo adoptado por el cabildo en base al artículo 15 de la referida ley— se le denominó Archivo General Insular, nombre que ya contenía la citada ley y que respondía a la necesidad de abandonar la idea originaria de «archivo sólo histórico», pues en aquel momento, *de facto*, el Archivo Insular ya funcionaba como archivo intermedio, puesto que algunas entidades ya habían solicitado el depósito de fondos que aún no tenían carácter

histórico y se había procedido a su traslado al Archivo Insular, donde se gestionaban mediante acuerdos con las entidades productoras. Además el propio archivo intermedio del cabildo se había trasladado al Archivo General Insular. Paralelamente se continuaron desarrollando actividades de proyección del archivo como las Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote y la edición de *Tebeto*.

5. En la última década se han centrado los esfuerzos en la construcción del nuevo edificio del Archivo General Insular, recientemente concluido, sin abandonar el tratamiento de algunos fondos documentales, y las actividades de difusión del archivo.
6. Ahora que el Archivo General Insular ya cuenta con sede definitiva, aún quedan importantes pasos que dar. En lo que respecta al ámbito interno, tanto el Archivo General Insular como el Archivo Central del Cabildo dependen del Área de Cultura, y es conveniente romper con esta «tradición» derivada del nacimiento del Archivo General Insular como archivo sólo histórico y de la confusión que se ha dado entre Archivo Central del Cabildo y Archivo General Insular. Es necesario entender la diferencia entre uno y otro. El Archivo General Insular es un centro de archivo destinado a recoger y gestionar el patrimonio documental de la isla con independencia de la titularidad de los fondos que lo conforman, que será de las entidades productoras. Tiene carácter intermedio e histórico, y, por consiguiente, constituye el penúltimo y último tramos en el flujo documental que generan las instituciones y entidades radicadas en la isla en el ejercicio de sus funciones y competencias. El Archivo Central del Cabildo, que ha sido creado en la última RPT como servicio horizontal interdepartamental denominado Unidad de Archivo Central del Cabildo —pero sin dotación de recursos materiales y personales, y adscrito paradójicamente a un área de gobier-

no sectorial, la de Cultura y Patrimonio Cultural con la categoría de unidad de servicio especializado, cuestión o error que habrá que resolver— le corresponderá intervenir en la gestión documental del cabildo, desde la génesis de los documentos hasta su transferencia al Archivo General Insular. El Archivo General Insular, como archivo intermedio e histórico de ámbito insular, basado en el principio de servicio público eficiente a las entidades productoras de los fondos que en él se gestionan, a los ciudadanos y a la cultura, ha de tener competencia y capacidad para recoger y gestionar los documentos generados en el ámbito de la isla por las personas y entidades públicas y privadas en el ejercicio de sus actividades y funciones. Todo ello mediante los instrumentos normativos que se determinen. Tanto el Archivo Central del Cabildo como el Archivo General Insular se han de incardinar en un área orgánica y administrativa transversal, dado que los fondos que gestiona emanan, en el caso del Archivo Central, de todas la Consejerías del Cabildo; y en el caso del Archivo General Insular se trata de fondos de carácter intermedio e histórico transferidos desde el Archivo Central del Cabildo y de otras instituciones y entidades radicadas en la isla, totalmente ajenas al propio cabildo. El órgano de gobierno del cabildo del que dependan ambos centros de archivo, en lo que respecta al Archivo Central, ha de estar habilitado para intervenir en la gestión documental de todo el cabildo; y en lo que respecta al Archivo General Insular, ha de tener capacidad para suscribir los acuerdos pertinentes con las entidades públicas y privadas que transfieren sus fondos al Archivo General Insular.

7. En lo que respecta al ámbito suprainsular, el Archivo General Insular se ha de insertar, a su vez, en el Sistema (o sistemas, o subsistemas, o red) de Archivos que se definan en la comunidad autónoma canaria. La existencia de los archivos generales insulares ya creados y las distintas iniciativas en

materia de archivos que se han producido en la comunidad autónoma canaria en las últimas décadas adolecen de la falta de un criterio globalizador, de un hilo conductor que hilvane piezas de un mismo traje. En definitiva, creemos que es necesaria una nueva normativa que cree y regule el sistema (o sistemas, o subsistemas, o redes) de archivos en todo el ámbito de la comunidad autónoma canaria, y que unifique los criterios de praxis archivística que han de ser comunes a todos, sin perjuicio de las particularidades que puedan darse en función de las distintas realidades administrativas y competenciales.

8 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CERDEÑA RUIZ, Rosario; HERNÁNDEZ DÍAZ, Ignacio. «Inventario del Archivo de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puerto de Cabras». *Tebeto: anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, IV (1991), pp. 259-323.
- CERDEÑA RUIZ, Rosario; MORALES CHACÓN, Estrella. «El Archivo General Insular de Fuerteventura: génesis, evolución, estado actual y perspectivas de futuro». En: *1 Encuentro de Archiveros de la Administración Local de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Anroart, 2005, pp. 186-196.
- MARTÍN BARRERA, M^a. del Carmen. «La Biblioteca de Canarias del Cabildo Insular de Fuerteventura». *Paralibros: cuadernos de biblioteconomía y documentación*, n. 3-4 (1989-1990), pp. 63-66.
- MORALES CHACÓN, Estrella. «Guía del Archivo General Insular de Fuerteventura». En: *Guía de los archivos de las diputaciones provinciales, consejos y cabildos insulares de España*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 2006, pp. 436-444.
- MORALES PADRÓN, FRANCISCO. *Inventario de los archivos parroquiales de Las Palmas*. Sevilla; Las Palmas de Gran Canaria: [s.n.], 1974.
- ROLDÁN VERDEJO, Roberto. *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura 1729-1798*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1966.

ROLDÁN VERDEJO, Roberto; DELGADO GONZÁLEZ, Candelaria. *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (1605-1700)*. Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura, 2008.

SANTANA JUBÉLLS, Carlos; GRUPO DE TRABAJO SOBRE LEGISLACIÓN ARCHIVÍSTICA EN CANARIAS DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE CANARIAS. «Una propuesta de desarrollo del sistema y red de archivos de Canarias: estructura y principios de un servicio público». En: *Congreso de Archivos de Canarias: el Archivo, ¿un servicio público?* Las Palmas de Gran Canaria: Antoart, 2006, pp. 270-303.

9 ANEXO DOCUMENTAL Y GRÁFICO

ANEXO I. Texto del acuerdo de creación del Archivo General Insular de Fuerteventura

18. Archivo General Insular. (...) de conformidad al dictamen de la Comisión de Cultura de 19.07.1990, con anexo «adopción de los acuerdos», El Cabildo pleno acuerda: Aprobar el referido dictamen en los propios términos del anexo «adopción de acuerdos», que se une:

En 1965-66 fueron trasladados a Puerto del Rosario y depositados en el Cabildo Insular de Fuerteventura un conjunto de documentos históricos de la Isla que se habían localizado en Betancuria y Vega de Río Palmas. Este traslado fue promovido por Roberto Roldán Verdejo, que por aquellos años estaba realizando los extractos de los Acuerdos del antiguo Cabildo de la Isla, posteriormente editados por el Instituto de Estudios Canarios. En el primer tomo publicado (Acuerdos de 1729-1798) Roldán Verdejo alude al depósito de estos documentos en el Cabildo Insular y a la creación con este fondo del Archivo Histórico de Fuerteventura. Esta es la única noticia que poseemos acerca de la creación de dicho archivo, puesto que no quedó constancia documental de aquel proyecto. Aunque el proyecto de creación del archivo Histórico Insular no quedó plasmado en la documentación oficial debió pensarse en ello, puesto que en 1982 cuando la comisión de cultura acordó iniciar los trabajos para

la formación del Archivo Insular se pudo comprobar que en las dependencias del Cabildo se encontraba un armario con el rótulo «Archivo Histórico Insular de Fuerteventura». En él estaban depositados los documentos mencionados por Roldán Verdejo junto a otros folletos y documentos recientes del Cabildo. En el mes de julio de 1982 fueron trasladados al edificio que se destinó provisionalmente al Archivo Histórico (Casa Unamuno) al objeto de retomar y continuar el proyecto iniciado en los años sesenta. Desde entonces se han realizado varios programas archivísticos que ha supuesto un avance en orden a la conservación y organización de varios archivos públicos y privados. Concretamente se han organizado e inventariado los fondos del antiguo Cabildo de la isla, protocolos Notariales, JIAI, Juzgados de paz, distrito y Primera Instancia e Instrucción, archivos Parroquiales y Archivo de Francisco Navarro Artiles. Actualmente están en fase de clasificación los archivos de los ayuntamientos de Tetir y Puerto de Cabras y el archivo administrativo del Cabildo. Sin embargo son muchos los documentos relativos a Fuerteventura que se encuentran fuera y dentro de la isla, casi perdidos, en mal estado de conservación y desorganizados, o bien adecuadamente conservados en otros archivos, ya sean privados o públicos, tanto de ámbito regional como nacional. Toda esta documentación constituye en enorme potencial de información, una base para el mejor conocimiento de nuestra historia y cultura reciente y remota, que debería ser la base que fundamente nuestros proyectos de futuro. Como todos sabemos los archivos son la memoria de los pueblos. Los hombres y los pueblos son el resultado, el producto de su pasado, de su historia. Los archivos contienen los testimonios del quehacer de los hombres y los pueblos a través del tiempo y como tales memorias colectivas merecen el respeto y la estima de todos. Y ello se debe traducir en la adecuada instalación de los documentos —viejos y nuevos— en lugares idóneos para su conservación y servicio a la administración, la investigación y la cultura.

El Cabildo de Fuerteventura, consciente de estas realidades, ha patrocinado la formación del Archivo Histórico que actualmente existe y la realización de los trabajos que se han reseñado anteriormente. No obstante lo que hasta la actualidad hemos venido denominando «Archivo

Histórico Insular» no existe como tal institución puesto que en Canarias se ha carecido hasta ahora de la base legal necesaria para darle tal carácter.

El día 22 de febrero de 1990 se ha aprobado la Ley de Patrimonio documental y Archivos de Canarias, y en su artículo 15.1 contempla la creación de los Archivos Generales Insulares por parte de los Cabildos.

Por ello de acuerdo con el ideario anteriormente expuesto y basándonos en la Ley de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias, proponemos al Pleno de la Corporación la creación del Archivo General Insular de Fuerteventura y acogiéndonos a las competencias que confiere la mencionada Ley a los Cabildos en el artículo 15.1 donde dice: «Los Archivos Generales Insulares serán creados por los Cabildos Insulares de cada isla. Tendrán ámbito insular y carácter administrativo e Histórico. Serán competentes para recoger la documentación producida en las distintas instituciones y entidades públicas y privadas de cada isla que no sean competencia de otros archivos».

La creación del Archivo debe ir acompañada de las siguientes actuaciones, asimismo contempladas en la Ley, destinada a su correcto funcionamiento:

1) La Ubicación. Es necesario ubicar la documentación en espacios suficientes y adecuados, libres de riesgos de incendios, robos, humedad, insectos, etc.

2) Organización de los fondos: el Patrimonio Documental debe estar adecuadamente organizado e inventariado. Estos trabajos son de enorme utilidad puesto que permiten acceder a la información fácil y rápidamente. La misma Ley lo prevé en su artículo 24.2: «En orden al conocimiento y a la difusión del Patrimonio documental Canario y al apoyo a la investigación, el gobierno de canarias y los Cabildos Insulares, establecerán los planes de edición de guías, inventarios, catálogos e índices de los documentos conservados en los archivos de uso público, sin perjuicio de la colaboración exigible a las instituciones de carácter público y a las personas privadas».

En nuestros días debemos plantearnos como meta la informatización de los fondos pero para ello es necesario realizar el trabajo básico: la organización de cada sección documental.

3) Funcionamiento. Es necesario arbitrar los medios necesarios para el funcionamiento del Archivo como servicio del propio Cabildo y como servicio público. Los artículos 26.1 y 26.2 de la citada Ley recogen este aspecto: «Todos los ciudadanos tienen derecho a la consulta libre y gratuita de los archivos y documentos constitutivos del Sistema Canario de Archivos y a la información en ellos contenida, siempre que estos reúnan las condiciones de consulta pública que se establezcan en la presente Ley, y que dicha consulta no suponga riesgo para la seguridad de los documentos, de acuerdo con las previsiones que se señalan en el artículo siguiente”. «Los Archivos Generales Insulares colaborarán en el intercambio de información entre ellos, al objeto de favorecer que todo ciudadano canario, sin necesidad de desplazarse a otra isla, pueda acceder a la documentación contenida en los archivos públicos de Canarias».

4) La dotación económica. Es necesario dotar al Archivo Insular de las partidas presupuestarias necesarias para que las actuaciones expuestas tengan efectos reales. El Archivo deberá contar con un presupuesto anual suficiente para afrontar su correcto funcionamiento.

5) Personal. El Archivo Insular debe estar atendido por personal suficiente y cualificado. La Ley de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias así lo recoge en su artículo 16: «Los archivos de uso público estarán atendidos por personal suficiente y con la cualificación y el nivel que exijan las diversas funciones, de acuerdo con la reglamentación que se establezca».

En conclusión, proponemos al Pleno de la Corporación que debata y se pronuncie sobre todos los puntos que se han expuesto.

ANEXO II. Evolución del Archivo General Insular de Fuerteventura en imágenes

PRIMERA SEDE DEL ARCHIVO. ACTUAL CASA MUSEO UNAMUNO





SEGUNDA SEDE DEL ARCHIVO GENERAL INSULAR. ACTUAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CABILDO, C/ SAN ROQUE, 16



Facha principal. C/ San Roque.



Fachada trasera. Patio del cabildo insular.



Depósito de fondos.

EDIFICIO DEL ARCHIVO GENERAL INSULAR DE FUERTEVENTURA



Fachada norte. Fotografía: Ignacio Hernández.



Fachadas sur y oeste. Fotografía: Ignacio Hernández.



Fachada sur. Fotografía: Ignacio Hernández.



Sala de actividades culturales y exposiciones. Fotografía: Ignacio Hernández.



Sala de consulta. Fotografía: Ignacio Hernández.



Sala de consulta. Fotografía: Ignacio Hernández.



Depósito. Fotografía: Ignacio Hernández.



Depósito. Fotografía: Ignacio Hernández.



Depósito. Fotografía: Ignacio Hernández.



Depósito. Fotografía: Ignacio Hernández.



Salón de actos. Fotografía: Ignacio Hernández.



Despachos y áreas de trabajo. Fotografía: Ignacio Hernández.



Fachadas sur y oeste. Fotografía: Ignacio Hernández.

